



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el martes, 26 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la ex Ministra de Vivienda, D.^a Beatriz Corredor Sierra, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 715/000521)
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia de la ex Ministra de Medio Ambiente, D.^a Cristina Narbona Ruiz, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 715/000520)
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, les pregunto si puede ser aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de junio de 2018 y puesta a disposición de los miembros de esta comisión en la secretaría de esta. (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DE LA EXMINISTRA DE VIVIENDA, D.^a BEATRIZ CORREDOR SIERRA, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000521)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Comenzamos el desarrollo del orden del día de la jornada prevista para hoy con la comparecencia de doña Beatriz Corredor Sierra, exministra de Vivienda. En nombre de la comisión y en el mío propio le doy la bienvenida, señora Corredor, a esta comisión.

Usted comparece ante esta comisión que se creó en virtud del acuerdo del Pleno del Senado adoptado el pasado 5 de abril del año 2017. El objeto de esta comisión es triple, tal y como se precisa en su plan de trabajo: analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación y la necesidad de dotarlas de una regulación legal y detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas.

Su comparecencia, pues, se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, que regula las comparecencias ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a la misma en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando sujeta la compareciente a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello sin perjuicio, naturalmente, de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, ha sido informada, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañada de persona que la asista, como así ha hecho; le acompaña don David Giménez, a quien también damos la bienvenida a esta comisión.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, que tiene carácter público en los términos de lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado, la compareciente contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios presentes en la comisión.

En este sentido, doy la palabra al portavoz del Grupo Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Señora compareciente, le doy la bienvenida, igual que a su acompañante. No voy a reproducir lo que vengo diciendo todos estos días como representante del Grupo Mixto, simplemente quiero que sepa que escucharé lo que tenga que decir y que no formularé ninguna pregunta.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Luis Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Si me permite, comenzaré por saludar y agradecer la presencia de doña Beatriz Corredor. Por cierto, últimamente están ustedes de moda; por unas razones u otras, los registradores de la propiedad salen todos los días en la prensa. Todo mi respeto, pero no es por su condición de registradora por la que está hoy aquí sino por lo que a continuación vamos a hablar.

Usted, señora Corredor, y entramos ya en materia, forma parte del equipo de Pedro Sánchez, es miembro de la ejecutiva federal del PSOE. ¿Es así?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué responsabilidades tiene exactamente?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Si me permite, antes de contestar a su pregunta, quisiera agradecer a la presidenta de esta comisión la oportunidad que me da de comparecer en ella y de volver al Senado y compartir con todos ustedes el gran respeto que siento por las Cortes Generales, tanto por el Congreso como por esta Cámara, donde por supuesto siempre he acudido cuando se me ha requerido, bien en mi momento como ministra o secretaria de Estado o después en calidad de experta. También quiero agradecer a todos los senadores y senadoras que dediquen su tiempo a trabajar por el interés general y tratar de llegar en esta comisión a una conclusión que sea útil para todos. Espero, señora presidenta, estar a la altura de las expectativas que depositan en mí, puesto que dedican los medios materiales y técnicos de esta comisión a compartir conmigo este tiempo.

Señor Aznar, perdón, señoría, quiero comentarle que no es que los registradores estemos de moda, es que somos una profesión que tiene más de 150 de existencia. Yo suelo decir siempre que la sociedad no recompensa a quien no la sirve, y precisamente si seguimos existiendo después de 150 años es porque hemos servido fiel y lealmente a la sociedad durante todos estos años y nos hemos ido adaptando a lo que el servicio público o el interés general requerían de nosotros. A pesar de que me llaman a comparecer por un concepto que pertenece a un momento determinado de mi carrera como política, el registrador lo es siempre, y yo como registradora llevo 25 años de ejercicio profesional y lo seguiré siendo siempre, igual que el presidente Rajoy lo siguió siendo durante su tiempo de paso por la política, y como funcionarios públicos que somos estamos especialmente concienciados de la necesidad de colaborar con lo que el interés general nos exige.

Le pido, por favor, que me vuelva a formular la pregunta. ¿Me preguntaba sobre cuáles son mis responsabilidades en la ejecutiva federal?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): En la ejecutiva federal yo soy secretaria del área de ordenación territorial y de políticas públicas de vivienda.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muy bien.

Le decía que no comparece usted en su condición o en su calidad de registradora sino en su calidad de exministra, algo que usted lleva con orgullo porque en su correspondencia sigue firmando como exministra. O sea, es algo que lleva con orgullo, ¿no?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No se me ocurre mayor honor que servir a tu país desde el gobierno y, por tanto, creo que sería muy injusta con el honor que se me concedió si no hiciera gala de esa responsabilidad que ejercí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, pues vamos a entrar en materia.

Usted fue miembro del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero entre los años, si no tengo mal mis anotaciones, 2008 y 2010, dirigiendo el Ministerio de Vivienda. Por esta razón la hemos llamado. Esto fue así, ¿verdad?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí. Yo tomé posesión el 14 de abril de 2008 y cesé como ministra para pasar a ser secretaria de Estado el 20 de octubre de 2010.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Esta parte de su trayectoria política es la que motiva su presencia y preocupa, lo entrecorrimo, no solo a esta comisión. Como usted sabe, está siendo el centro de una investigación judicial que se está llevando a cabo con diferentes actuaciones de distintos gobiernos del señor Rodríguez Zapatero, adjudicaciones que en su momento pudieron ser al menos irregulares y pudieron constituir un trato de favor a una empresa que hoy en día parece —y ya no solo a través de los medios, sino que empieza a cuajar la idea— que ha sido la que de alguna forma financió al Partido Socialista en una determinada época. ¿Usted conoció o conoce o tuvo alguna relación con los responsables de la empresa Crespo Gomar?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, de hecho no conocía la existencia de esta empresa hasta hace unas semanas o meses, cuando empezó a hablarse de ella en los medios de comunicación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 4

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Aunque nos dice que no la conocía, ¿recuerda si en alguna ocasión, siendo miembro del gobierno, recibió usted algún tipo de instrucción o sugerencia en relación con la necesidad de contratar a esta empresa, Crespo Gomar?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): En ningún momento recibí ninguna instrucción ni ninguna sugerencia de contratar ni con esta ni con ninguna otra empresa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Pero supongo que, como usted es una persona responsable, estará siguiendo de cerca la investigación que se está haciendo de esa presunta caja B de financiación del PSOE, una investigación que se está desarrollando en un juzgado y que de alguna manera estará usted siguiendo.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Conozco las informaciones que se han ido publicando en algunos medios de comunicación porque yo no soy parte en el procedimiento a ningún nivel y, por tanto, no puedo tener información directamente derivada del expediente judicial. Por esas informaciones, sí conozco que los trámites y el procedimiento judicial, por lo que se refiere al ámbito del Partido Socialista del País Valenciano, ha terminado. Y respecto al proceso judicial que incumbe al contrato por el que entiendo que me llaman aquí, como no soy parte en el procedimiento, no puedo tener conocimiento de cuáles son los trámites que se están desarrollando. La información que se ha publicado en algunos medios de comunicación es la única que puedo tener al respecto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Yo le voy a resumir cómo está la situación, para que usted tenga una idea más o menos clara. Por una parte, la policía, a través de informe oficial, cree que tanto el Bloc, Compromís, como el Partido Socialista financiaron de manera irregular la campaña de 2007 falsificando facturas y conceptos. Repito que esto es lo que el informe de la policía señala, en concreto del jefe de blanqueo de capitales.

Le voy a resumir cuál es el procedimiento que define la policía. Hay una empresa, Crespo Gomar, que factura unos servicios al Partido Socialista —voy a omitir lo de Bloc, Compromís, porque no es el caso en este momento— durante la campaña electoral. De ese pago se hacen cargo otras empresas y no los destinatarios de los servicios, es decir, no el Partido Socialista. ¿Cómo lo hacen? Mediante facturas falsas que esa empresa facturaba a las otras, a las que nos estamos refiriendo, por unos servicios que no prestaban. Esto es, en síntesis, la esencia de lo que dice el informe del jefe de blanqueo de capitales y lo que se repite en distintos puntos del auto judicial.

Esta empresa a la que me he referido, Crespo Gomar, de la que vamos a estar hablando, es la que, presuntamente, financia al Partido Socialista con una caja B y en el año 2009, como le decía al principio, recibe un contrato del Ministerio de Vivienda que, según el informe policial y en opinión del propio juez a través del auto judicial, es un contrato plagado de irregularidades y que ha supuesto que en este momento, señora Corredor, esté imputada o investigada por la justicia gran parte de su equipo.

Usted me dice que no conoce el auto del Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Conozco lo que han publicado algunos medios de comunicación en relación con dicho auto. Pero, insisto, como no soy parte del procedimiento a ningún nivel, a mí no se me da traslado de las actuaciones judiciales y, por tanto, no puedo conocerlo directamente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le voy a ir refiriendo algunos aspectos, pero quiero poner de manifiesto que no se trata de opiniones de este senador, sino que están sacados del auto judicial. En dicho auto, cuando se pone en marcha la instrucción, se solicita informe de la Intervención General del Estado ante el posible trato de favor que pudiera haber recibido como pago a las irregularidades a las que habría accedido Crespo Gomar para el cobro de los servicios de publicidad prestados al Partido Socialista mediante emisión de facturas a través de terceros no beneficiados por ningún servicio. En definitiva, estamos hablando de un sistema de financiación ilegal montado a través de facturas faltas, de trato de favor con contratos presuntamente ilícitos desde varios ministerios y, por lo tanto, de un circuito completo de irregularidades. Y aquí es donde entran usted y su ministerio.

Como le digo, el informe pericial ha puesto de relieve la existencia de irregularidades, al menos, en seis contratos. Y dice textualmente, señora Corredor —y quiero que tenga esto muy en cuenta—, que estos

hechos pueden ser constitutivos de infracción penal. Durante los últimos meses han pasado por el propio juzgado una serie de personas sobre las que yo le voy a preguntar. ¿Usted conoce a Nicolás Mateos?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Me permite que diga algo antes de contestarle esa pregunta? No sé si puedo hacerlo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, sin problema.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Con respecto a lo que está comentando, vuelvo a insistir en que de todo el procedimiento al que usted se ha referido en relación con el auto la única información que tengo es que ya ha acabado el trámite judicial. Lo que sí tengo que decirle, porque es lo que conozco respecto al partido del que soy miembro, es que el Partido Socialista Obrero Español es el primer partido que ha firmado un acuerdo con Transparencia Internacional para informar públicamente de su financiación y, por tanto, toda la información, que tiene que ser pública y transparente, es accesible desde nuestra propia web y se ha remitido al Tribunal de Cuentas. Desde el punto de vista de la transparencia en los procesos de financiación del partido del que fui miembro, eso es lo que tengo que decir. En cuanto al resto, los juzgados se han manifestado y, por tanto, en relación con lo que comenta del Partido Socialista del País Valenciano, yo no le puedo aportar más de lo que le he aportado hasta el momento.

Me preguntaba por Nicolás Mateos. Sí, le conozco. Fue mi jefe de gabinete entre abril y noviembre de 2008.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Sabe usted cuál es su situación procesal en este momento?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Por lo que he leído en los medios de comunicación, es una de las personas que está siendo investigada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Efectivamente. Su jefe de gabinete y máximo responsable de Sepes está siendo investigado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Mi jefe de gabinete no era el máximo responsable de Sepes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿No? ¿En el año 2009?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No era el máximo responsable de Sepes. De todas formas, estamos hablando de 2008, no de 2009.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De 2008. ¿Y luego en 2009?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Mi jefe de gabinete lo fue desde que tomé posesión como ministra hasta noviembre de ese mismo año, de 2008.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Respecto a lo que me ha dicho como aclaración, yo no soy quién —Dios me libre— para darle ningún consejo, pero sí le sugiero que responda usted por su transparencia y por su gestión y deje que nos ocupemos del Partido Socialista o que se ocupen los juzgados, que ya están en marcha, y se valore lo que se está produciendo estos días en declaraciones y autos judiciales. Así que centrémonos en lo que fue su etapa, vamos a ver si de ahí podemos obtener alguna clarificación en relación con este contrato.

Por lo tanto, su jefe de gabinete fue el encargado de redactar y de firmar, tal y como se deduce de las declaraciones que hemos visto, el pliego de prescripciones técnicas. ¿Esto es así?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No lo sé. Supongo que sí, pero yo no soy parte en el procedimiento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya, pero usted era la ministra.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Vamos a ver, si me dice que él firmó el pliego de condiciones técnicas, lo firmó como consecuencia del procedimiento administrativo establecido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 6

para las contrataciones del ministerio, del que después, probablemente, podremos hablar un poco más en profundidad. Le correspondería firmarlo por ese procedimiento. Por tanto, se trata de un acto que podríamos llamar reglado o consecuencia del procedimiento de contratación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me cabe la menor duda, pero yo entiendo que entre un ministro y su jefe de gabinete hay una relación, no solo cordial, sino directa, y que uno sabe lo que hace el otro.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Hombre, es que si no fuera así, mal iría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por eso.
¿Quién es Marcos Vaquer? ¿Le conoce usted?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, claro que le conozco. Marcos Vaquer fue director general de Suelo en la etapa previa a tomar posesión yo como ministra y en mi etapa fue subsecretario del Ministerio de Vivienda.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Sabe que también está siendo investigado?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, lo sé.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿A Eva Cuesta la conoce?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, por supuesto que la conozco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quién era en ese momento? ¿Qué cargo ocupaba?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Ella era la jefa del gabinete de prensa del ministerio.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Sabe que actualmente forma parte del equipo de prensa de Ferraz?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Bueno, actualmente, y durante los últimos años.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, durante los últimos años y actualmente. ¿Sabe usted que también está siendo investigada?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, por supuesto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pedro Plasencia Fernández?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No le recuerdo, pero sé que formaba parte del equipo técnico de funcionarios que trabajaba en el Ministerio de Vivienda antes de que yo tomara posesión y que se mantuvo después, pero no era una persona que formara parte de mi equipo directo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Usted sabe, como le digo, que también está siendo investigado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): El caso de Pedro Plasencia no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: También. ¿Sabe usted cuántos investigados-imputados hay en torno a este contrato, señora Corredor?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿En número? No. No le puedo decir cuántos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo voy a decir yo. Aparte de los que he dicho, que constituían el núcleo más directo de su gabinete, están la presidenta y el secretario de la mesa de contratación y el interventor que autorizó el pago a Crespo Gomar; todos están siendo investigados, y no en Valencia, en

Madrid. En este momento hay, como mínimo, once personas, directamente vinculadas a su etapa como ministra y el momento en que se produce este contrato, que están siendo investigadas.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): La obligación de los tribunales y, en este caso, del órgano judicial, el juzgado que está llevando este caso, es dirimir todas las posibles responsabilidades que puedan existir, puesto que es su obligación como poder del Estado. Eso es lo que nos da a todos la seguridad de que estamos a salvo y de que se defiende el interés general.

Con respecto a lo que usted comenta, por lo que he leído en los medios de comunicación —por cierto, he podido leer los nombres, apellidos y horas de comparecencia de funcionarios de carrera que llevan acreditadas décadas de servicio público, no en un gobierno socialista, sino en todos los gobiernos que han tomado posesión a lo largo de la etapa democrática de nuestro país, puesto que, como bien sabe, la mayoría de los funcionarios de carrera no son elegidos ni designados por el ministro de turno sino que forman parte del cuerpo estable de funcionarios al servicio de la Administración General del Estado y son los que garantizan que la Administración General del Estado siga funcionando con independencia del signo político del gobierno y de la persona que ocupe el cargo ministerial—, la juez ha considerado interesante escuchar las declaraciones de todas las personas que en algún momento formaron parte del expediente de contratación administrativa. En ese sentido, de las personas que usted ha citado yo soy directamente responsable de los nombramientos de mi jefe de gabinete, que solamente lo fue hasta noviembre de ese año; de la jefa del gabinete de prensa, Eva Cuesta, que en noviembre o diciembre de ese año se dio de baja médica debido a un embarazo de alto riesgo y, por tanto, a partir de noviembre o diciembre —el mes no lo puedo asegurar—, ya no formaba parte activa del ministerio; y el ascenso o cambio de responsabilidad política administrativa de Marcos Vaquer, que pasó de ser director general de Suelo a subsecretario. El resto de nombramientos de las personas a las que la juez ha considerado interesante preguntar sobre este contrato son funcionarios de carrera, es decir, son funcionarios con un rango —en algún caso subdirectores— que estaban allí cuando yo tomé posesión en la etapa anterior por razón de los concursos que se celebran entre funcionarios para la petición de plazas. El interventor general del ministerio es nombrado por la IGAE, por la Intervención General del Estado, y no forma parte de las personas designadas por el ministro y, por tanto, es un funcionario de carrera absolutamente independiente. Con la Abogacía del Estado, que también formaba parte de la mesa de contratación, pasa lo mismo; es un funcionario independiente designado por la Abogacía General del Estado y no es elegible por el ministro. Con la persona que usted dice que era la presidenta de la mesa, la oficialía mayor, ocurre exactamente lo mismo: no fue designada por mí, sino que formaba parte del cuerpo técnico del ministerio con anterioridad a mi llegada. Y luego está el personal eventual, que son los miembros del gabinete de prensa, que tampoco designé yo directamente.

A todas estas personas las está defendiendo en el juicio la Abogacía del Estado. La decisión de la Abogacía del Estado de defender a estos funcionarios y personal eventual en este juicio penal se tomó en el mes de marzo o en el mes de abril, es decir, cuando el Ministerio de Justicia estaba ocupado por un partido político que no es el que actualmente está en el gobierno, el Partido Popular. Digo esto simplemente para reafirmar que la Abogacía del Estado, como órgano que defiende el interés general con independencia de los poderes políticos y del signo político del gobierno de que se trate, después de estudiar el expediente al que se está haciendo referencia, tuvo muy claro que estos funcionarios y personal eventual habían actuado en el ejercicio de sus competencias y de sus obligaciones en un procedimiento en el que no percibió ningún indicio de delito. Como usted bien sabe, la Abogacía de Estado lleva a gala que solo defiende a funcionarios inocentes y, por tanto, me parece muy relevante que haya decidido defender, como abogada defensora en un juicio de carácter penal, a todas las personas que la juez ha considerado interesante escuchar en este procedimiento. Por tanto, la Abogacía del Estado está defendiendo al que fue subsecretario, al que fue interventor general, a la que fue oficialía mayor, a la que fue abogada del Estado y a los que fueron subdirectoras o subdirectores en el Ministerio de Vivienda, puesto que considera que su actuación no tiene relevancia penal.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Puedo? Le agradezco mucho toda esta...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Bueno, yo he contestado a su pregunta. Si usted me quiere interrumpir, dígame que he excedido mi tiempo y sigo después.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no. Tenemos el tiempo que usted quiera que tengamos.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, por Dios, yo estoy a su disposición.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 8

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, es que como nos ha hecho toda esta reflexión sobre la estructura de un ministerio, me va a permitir que yo le diga también lo que opino sobre esto, ¿verdad?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Hombre, la estructura del ministerio no es opinable, está en el BOE.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro, claro, pero lo que usted opina sobre ello.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo le he comentado hechos, no le he dado ninguna opinión; creo que aquí se me ha citado para que comente hechos, no para dar opiniones.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si me permite, aquí hay dos cuestiones. Por una parte están los políticos, que usted nombra, y los eventuales, que usted nombra, y por otra los funcionarios de carrera, que ya estaban ahí y que seguirán, si Dios les concede la suerte de salir indemnes de este procedimiento.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo espero que se lo conceda la justicia, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues yo también, si usted quiere, pero a veces las cosas no resultan como uno quiere.

Por una parte, vamos a ver la diferencia que hay entre lo que dicen el personal eventual, que dependía de usted, y los políticos, que dependían de usted, y lo que dicen los funcionarios que no dependían de usted, que probablemente, solo probablemente, puedan salir bien librados.

Fíjese, ha dicho usted algo que a mí me sorprende, pero entiendo que es un voluntarismo estupendo, y es que la Abogacía del Estado tiene a gala defender solo a los que considera inocentes. ¡Caramba, con la Abogacía del Estado! Es decir, que a priori, querida exministra, todos somos inocentes. ¿Quién es la Abogacía del Estado para dirimir a priori quién es culpable o inocente?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, la Abogacía del Estado no dirime la culpabilidad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, es lo que ha dicho usted. Valora...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, yo lo que he dicho es que ha valorado que no encuentra indicios de delito en el comportamiento de los funcionarios en el ámbito del contrato al que usted está haciendo referencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sin embargo, el juez —la juez, en este caso— sí lo encuentra.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Bueno, la juez está cumpliendo con su obligación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y la Abogacía del Estado con la suya, evidentemente. Y ha llegado la sentencia...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): La Abogacía del Estado no tiene obligación de defender, salvo que considere que los funcionarios no tienen...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le repito que no es esta la cuestión, pero que la Abogacía del Estado...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No tiene obligación de defenderlos; esa decisión de defenderlos deriva de la Abogacía del Estado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Si para usted eso es muy importante...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, creo que es importante para todos, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 9

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, repito, si ese es un argumento importante para usted y la deja tranquila, estupendo. Yo le voy a decir lo que decían algunos de esos funcionarios que defiende la Abogacía del Estado, concretamente una de las funcionarias, Rita Lorite, que le dice a su señoría: Señoría, yo no sé qué pintaba en esa mesa de contratación, ni era mi sitio ni sé qué pintaba —textual—.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, yo entiendo que usted está teniendo acceso a un procedimiento judicial del que yo no soy parte. Yo no puedo tener acceso a las declaraciones que se están haciendo a puerta cerrada. Si usted está teniendo acceso a esas declaraciones, ya tiene más información de la que puedo tener yo porque no soy parte del procedimiento ni se me ha dado traslado, y las audiencias no son públicas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero no es esa la cuestión.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Entonces, yo no puedo valorar lo que están declarando ante la juez las personas que están siendo objeto de investigación en ese procedimiento, porque no lo conozco, y no sé muy bien cuál es el procedimiento por el que lo conoce usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues no se preocupe que, si tiene interés, yo se lo diré.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Me importa porque...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No es esa la cuestión.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... usted está preguntándome por una información con la que yo no puedo ayudarle y me siento un poco impotente porque mi contestación va a tener que ser: no lo sé. No puedo ayudarle si me pregunta por cosas que no puedo conocer.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vamos a hablar del contrato, que a lo mejor ahí sí puede ayudarme.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Perfectamente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo tampoco intento que usted valore lo que está declarando tal o cual persona...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Es que, además, no lo conozco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya lo sé, no lo conoce. No me lo repita más veces porque ya he dado por sentado que usted no conoce lo que están declarando.

De todas maneras, también le digo que el Estatuto del empleado público obliga a que el funcionario sea defendido obligatoriamente por los servicios jurídicos de la administración.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Bueno, también...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Discúlpeme, pero no vamos a hacer un debate sobre este asunto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, simplemente le digo que, como usted ha comentado también, hay personal eventual al que la Abogacía del Estado ha accedido a defender también.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me parece estupendo y aplaudo a la Abogacía del Estado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Y yo también.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero no nos centramos en cuestiones que son completamente tangenciales. Aquí hay funcionarios, hay personal eventual y hay políticos. Entonces, vamos a ver lo que han hecho unos y otros.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Quién es el político que está?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 10

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Perdón?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Quién es el político? ¿A quién se refiere como político?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La primera, usted.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¡Pero, señoría, si yo no soy parte del procedimiento!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El segundo, el jefe de gabinete.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, déjeme, no se ponga nerviosa.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero si yo no estoy nerviosa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El primero, su jefe de gabinete.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El subsecretario. Claro, si me hace usted enumerar... Dígame usted cuántos han sido nombrados por usted de los que yo le he dicho. Se los voy a recordar: subdirector general; interventor delegado, lo dejamos aparte; Sandra Fernández, la dejamos aparte; Marcos Vaquer; Nicolás Mateo; Eva María Cuesta; Irene Domínguez es la abogada del Estado; Eva Santiago Moriana; Beatriz Tejada; Pedro Plasencia; Rita Lorite; Andrés Lara. Todos estos son nombrados por usted.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, independientemente de que se lo vuelva a reiterar, la mayoría de las personas a las que se está refiriendo son funcionarios del Estado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nombrados por usted.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Mis nombramientos: nombré, por supuesto, a mi jefe de gabinete, porque es lo que dice la estructura del Gobierno que debo hacer, que dejó de serlo en noviembre de 2008: nombré a la jefa de prensa, que en el momento en el que se produjo el procedimiento de contratación administrativa se encontraba de baja por embarazo de alto riesgo y esta persona, que era la jefa de prensa, fue la que eligió al equipo de gabinete de prensa y que, obviamente, es personal eventual, porque es lo que dice que tiene que ser el organigrama del Gobierno. El subsecretario, evidentemente es un puesto de alta responsabilidad política, pero también está ocupado por una persona que es funcionaria pública. Y las subdirecciones a las que usted se refiere, ninguna de ellas son cargos políticos, son cargos técnicos de funcionarios. Algunos...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me cuesta mucho interrumpirla, señora Corredor, me cuesta mucho interrumpirla porque aquí...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Usted interrúmpame, está en su derecho, es el que interroga.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces, si me permite, si usted me da autorización y no me lo toma a mal la voy a interrumpir.

No sigamos por este camino porque es un absurdo. Unos estaban ahí y otros han llegado. Todos investigados. Y la consideración que a mí se me ofrece, a la vista de todo esto, es que menuda faena hicieron ustedes a un grupo de funcionarios, según ha dicho usted intachables, que tenían una carrera administrativa impecable y han llegado ustedes y han acabado todos en el juzgado. Haga usted esa consideración también...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 11

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, ¿o es que se volvieron de repente locos los funcionarios de tradición vital impecable, intachable y aprovechando que pasaba usted por allí se meten en un lío, hacen un contrato que ahora vamos a analizar, que no tiene pies ni cabeza? ¿Esto lo hacen ellos? ¿Es una trama que se forma de funcionarios para perjudicarla a usted? Señora Corredor, por favor...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, está haciendo usted unas manifestaciones que en ningún caso han estado, por supuesto, ni en el espíritu ni en la letra de lo que he expresado. Evidentemente, son funcionarios de carrera que cumplen con su obligación y, como he dicho también, la juez, como fueron en algún momento parte en el procedimiento administrativo que está siendo objeto de investigación, ha considerado relevante y oportuno conocer cuál es su opinión o la información o su participación en el contrato. Y hasta donde yo conozco por los medios de comunicación, ese procedimiento se encuentra ahora mismo en fase de declaración de las personas que fueron parte en el procedimiento, de todas y cada una, y, por tanto, hasta el momento en el que estamos hablando usted y yo en esta comisión, lo único que hay puesto de manifiesto de forma indiciaria son posibles faltas de formalidad administrativa...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no, señora Corredor.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Porque estamos en fase de declaraciones, de declaraciones.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, porque para conocer la opinión su señoría suele citar a testigos y a peritos. Estos están, en esencia, como investigados todos los que yo le he citado. Por lo tanto, no nos vayamos por los cerros de Úbeda, que no es así, señora Corredor.

Vamos a entrar en el mínimo análisis del contrato y verá usted cómo la cosa tiene peor cariz del que usted nos quiere decir. Primera cuestión grave: ustedes formulan el contrato como urgente. La urgencia la declara su jefe de gabinete. ¿Dio instrucciones usted a su jefe de gabinete para que esto se hiciera así?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo le explico, porque no sé si la comisión está familiarizada con el procedimiento de contratación administrativa. Yo lo estoy de forma tangencial, porque no es mi especialidad. El procedimiento de urgencia solo tiene una diferencia con respecto al procedimiento ordinario, que es que se acortan los plazos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Claro.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, pero que se acortan los plazos, no las garantías de seguridad ni de transparencia ni de concurrencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que se acortan los plazos, señora. Conocemos todos cómo funciona esto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero a mí me importa que toda la comisión aquí presente oiga —y como esto va a estar en el *Diario de Sesiones* me gustaría que quedara constancia— que el procedimiento de tramitación urgente de un expediente de contratación se deriva de la necesidad inaplazable de proceder a una determinada contratación para, en el caso que sea preciso, acelerar los plazos por razones de interés público.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pare usted un momento.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Un momento, permítame...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pare, pare ahí un momento. Perdóneme, es si no vamos a irnos a las 6 de la tarde. Paré usted ahí. Le acepto lo que está diciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 12

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo no tengo prisa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Escúcheme. ¿Sabe lo que dice el señor interventor en relación con la declaración de urgencia?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, lo desconozco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues se lo voy a decir yo. El señor interventor dice: no se cumple la motivación de urgencia.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): El señor interventor al que usted se refiere no es el interventor que formaba parte del órgano de contratación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces sí lo sabe usted. Por una parte me dice que no conoce nada y ahora resulta...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, no, no, es que, evidentemente, el señor interventor que formaba parte de la mesa sí consideró conveniente la urgencia, puesto que el procedimiento fue sancionado en sentido positivo por todos los servicios de contratación del ministerio: la mesa de contratación, la Intervención General del Estado y la Abogacía del Estado.

Le insisto, señoría, lo único que supone la declaración de urgencia —y ahora le voy a explicar por qué hubo que declararlo de urgencia— es: preferencia para el despacho y que los plazos se recortan a la mitad, pero no se relaja ninguna, ninguna de las medidas de transparencia, de seguridad, de publicidad y de legalidad que el procedimiento de contratación exige para un procedimiento ordinario de contratación. No se reducen las garantías.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme un momento. De verdad, se lo digo además en favor suyo: no siga por ahí porque ahora le voy a demostrar que las garantías no existieron, pero lo vamos a ver a continuación.

En cuanto a la urgencia, aquí hay muchos funcionarios —ahora en excedencia— y la mayoría conocemos cómo funcionan estos trámites y estas tramitaciones. Por desgracia, aunque el Senado ya ha aprobado desde hace un mes que los políticos no formamos parte de la mesa de contratación, hasta ahora formábamos parte de las mesas de contratación y teníamos que leernos los informes que nos hacía el interventor de la casa, algunos muy pesados, créame, y a pesar de todo y en función de eso tomábamos las decisiones. Conocemos perfectamente el sistema y yo creo que no es necesario emplear mucho el tiempo en que nos lo aclare usted. Más bien, y déjeme que se lo pregunte así y me responde usted con un sí o un no, ¿no sería la urgencia más política que de otra forma la que había que darle al expediente?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Vamos a ver, señoría, la urgencia se deriva, como creo que es obvio para todos, de la necesidad de comunicar las medidas que se estaban adoptando en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012. Yo tomé posesión del ministerio en abril y el plan estatal de vivienda anterior vencía en diciembre. Es decir, que había que formular un plan estatal y para formular ese plan estatal tuvimos, desde que fueron entrando en sus respectivas responsabilidades todo el equipo del ministerio y se puso en marcha la reformulación del plan estatal, solamente seis meses.

Un plan estatal es un proyecto político, en concreto dentro del Ministerio de Vivienda, y tradicionalmente la medida de apoyo económico, financiero y social más importante del Ministerio de vivienda. Para su formulación hace falta, en primer lugar, hacer un estudio de cuál es la coyuntura en la que se aplica, porque, como seguramente conocerá, los planes de vivienda desde la democracia se vienen formulando con carácter cuatrienal y el anterior plan tenía su fecha de vencimiento en diciembre de 2008. Por tanto, era necesario estudiar cuál era la coyuntura del sector inmobiliario en ese momento para que el plan estatal de vivienda se adaptara a los requerimientos sociales del momento en que se tenía que dictar. Eso conlleva, evidentemente, un período de reflexión política, es decir, de cuáles son las medidas que se consideran útiles para que a través del plan de vivienda se pueda coadyuvar a la política social y económica de vivienda del gobierno. Eso conlleva, por tanto, una fase interna de estudio, una fase de formulación de políticas y una fase de negociación presupuestaria, puesto que hay que calcular con los órganos técnicos del propio ministerio y negociar con el resto de ministerio cuál es la financiación adecuada, necesaria o disponible para el plan estatal de vivienda. A raíz de esto, ponerse en contacto con las comunidades autónomas, que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 13

al final van a ser a través de las cuales se ejecuta la política de vivienda, lo cual, evidentemente, requiere un periodo de negociación con ellas, de recepción de sus aportaciones, solicitudes o alegaciones respecto al primer borrador. Una vez formulado todo este proceso, requiere aprobación por Consejo de Ministros y publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Y, como le digo, todo esto hubo que hacerlo en seis meses para que pudiera entrar en vigor el 1 de enero de 2009 —el plan fue 2009-2012—, que era cuando correspondía.

Yo le voy a poner simplemente un ejemplo comparativo para que entienda hasta qué punto esto es importante para la formulación de la política de vivienda. El plan estatal actualmente vigente, que es el 2018-2021, fue aprobado en marzo de 2018, pero es que el anterior era el 2013-2016. ¿Qué pasó entre diciembre de 2016 y marzo de 2018? Pues que no hubo plan de vivienda y hubo que prorrogar de forma extraordinaria el plan de vivienda anterior. Esto quiere decir que, en el periodo en que estuvo vigente el plan 2013-2016, periodo que correspondía íntegramente a un Gobierno determinado, no tuvieron —parece ser— tiempo o no quisieron realizar la formulación de un nuevo plan estatal de vivienda. Y nosotros, en un ejercicio de responsabilidad política, formulamos un nuevo plan para adaptarlo a las circunstancias y tuvimos que hacerlo de esa forma porque la responsable, que era yo, tomé posesión y empecé hacerme cargo de esta responsabilidad en el mes de abril.

Por tanto, señoría, era claramente urgente, porque si no se conocen las medidas que los ciudadanos tienen a su disposición para poder pedir las, obviamente no estaremos cumpliendo con nuestra obligación y con el interés general del Estado, y precisamente ese plan estatal de vivienda tenía diferencias esenciales con respecto al anterior.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero no me irá a contar usted el plan?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Usted me ha preguntado por la urgencia y yo le estoy contestando por qué fue declarado urgente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Mire, señora Corredor, no se esfuerce usted más porque no me convence en absoluto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Eso ya lo daba por supuesto, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues entonces ahorrémonos esto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, no, perdóneme, usted me pregunta por la urgencia y mi obligación, desde el punto de vista político, como responsable que era, es explicarle por qué era urgente formular el plan estatal.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Discúlpeme, yo le pregunté no por el porqué de la urgencia, yo le pregunté si había dado usted la orden de la urgencia, que es muy distinto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Y yo le he contestado al principio de toda esta conversación...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted me ha contestado a todo menos a lo que yo le preguntaba.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, yo le he dicho que el funcionamiento interno del ministerio...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me lo cuente, ¡por Dios! ¡Por Dios, otra vez no!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ...determina...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Dígame sí o no.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, es que...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero dígame sí o no.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 14

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... las decisiones administrativas de contratación se toman por un procedimiento reglado, reglado, no discrecional.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero dígame sí o no. ¿Fue usted la que estimó la urgencia?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, los procedimientos administrativos están reglados y las competencias para cada una de las fases del procedimiento administrativo están regladas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor, no me lo cuente más, por favor, porque, repito, usted se ha cogido hoy el primer volumen de derecho administrativo que ha encontrado y ha venido a contárnoslo desde la primera página hasta la última página.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Mi especialidad es el derecho civil hipotecario, no el administrativo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya, ya, pero usted ha querido recordarnos todo el derecho administrativo que estudió en la carrera...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¡Huy, hace ya muchos años de eso!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... y está empeñada en recordárnoslo. Y no es eso lo que le estoy preguntando.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo le he contestado estrictamente a lo que me ha preguntado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sabemos lo que son los procedimientos reglados. No nos lo cuente usted. Yo le he dicho: usted pone en marcha un procedimiento de urgencia en el que, en opinión del interventor —dice él—, no se ha justificado para nada la urgencia.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, en opinión del interventor del ministerio, sí, que era el responsable.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme un momento. Una cosa tan importante como la que usted está planteando, de la que va a depender el futuro de un plan importantísimo para la gente, ¿lo improvisan ustedes en dos meses y lo adjudican...?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, no se improvisa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, no me interrumpa, por favor. ¿Y lo adjudican ustedes en un día?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Un día?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme que le diga una cosa, señora Corredor: este era el sistema que utilizaban ustedes en todos los ministerios, y luego lo veremos con la señora Narbona, que un plan de desaladoras de 2000 millones lo adjudican prácticamente en tres días, el 31 de diciembre, para ponerlo en marcha el 1 de enero.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, sobre el tema que está comentando no puedo aportarle absolutamente nada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues no me lo argumente, que no se lo estoy pidiendo. Hágame el favor de responder solo a lo que le pregunto, porque si no usted está haciendo un circunloquio y dando vueltas sobre algo que creo que no interesa a nadie y que no es lo que estamos planteando aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 15

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, simplemente una acotación: interesa el interés general...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... que yo le justifique por qué como ministra tomé responsabilidades políticas en beneficio del interés general y de los ciudadanos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor, lo que interesa aquí es que usted responda a lo que le preguntamos. Y deje que cuidemos nosotros también del interés general.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero yo contesto a lo que yo creo que usted me preguntaba.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, no querría yo pedirle que, por favor, recuerde que esto puede ser un diálogo más o menos fluido, pero no interrupciones constantes. Señora Corredor, tranquilícese usted.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo estoy tranquila, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya lo sé, está muy tranquila, pero deje de interrumpirme porque vamos a entendernos mucho mejor.

Enlazando con lo que usted dice —porque a pesar, discúlpeme la expresión, de esta verborrea que nos está demostrando aquí logro hilar las cosas—, ha hecho usted referencia al interventor de la mesa. No consta en ninguna parte del expediente el nombramiento de los miembros de la mesa. ¿Quién decidió la composición de la mesa? Y no me venga usted ahora con que está reglado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Se lo voy a decir, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Hombre, menos mal, me va a decir algo.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, se lo voy a decir.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): La composición de la mesa está regulada en la Orden VIV/477/2005...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿El subsecretario del ministerio?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, señoría. De 21 de febrero de 2005, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el día 2 de marzo de 2005, por la que se crean la junta de contratación y la mesa única de contratación del Ministerio de Vivienda, en cuyo apartado quinto —insisto, de una orden de— dice: Creación de la mesa única de contratación. Se crea una única mesa de contratación del Ministerio de Vivienda adscrita a la Subsecretaría. Composición de la mesa única de contratación. La mesa única de contratación del Ministerio de Vivienda estará compuesta por los siguientes miembros. Mesa única de contratación del Ministerio de Vivienda, miembros: presidenta, la Subsecretaría de Vivienda; vicepresidenta, la subdirectora general de la Oficialía Mayor; vocales: un abogado del Estado de la Abogacía del Estado en el departamento, un interventor de la Intervención Delegada en el departamento y un funcionario designado por el titular de cada uno de los órganos directivos del departamento, con rango de consejero técnico o jefe de servicio como mínimo, que serán convocados cuando los asuntos a tratar afecten a sus respectivos centros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale, pare usted, por favor. (*Protestas*).

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, no. Secretario: actuará como secretario, formando parte de la mesa, con voz y voto... (*Protestas*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 16

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, por favor.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... el secretario de la junta de contratación... (*Protestas*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Pare usted ahí, por favor!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Composición de la mesa de contratación. (*Protestas*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Señora Corredor, señora Corredor!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Es una orden ministerial de 2005. (*Protestas*). Señoría, no me deja usted contestar a la pregunta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor, haga usted el favor, porque por este camino no vamos bien.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero, señoría, le estoy leyendo una orden ministerial.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Por favor, que no necesito que me lea una orden ministerial!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero le acabo de contestar a su pregunta. (*Protestas*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que no, que no, por favor. Cuando yo le diga que haga el favor de parar, haga el favor de parar, que se lo digo con todo el respeto y se lo digo con toda la buena educación del mundo. Haga usted el favor de parar.

Ustedes han incumplido con esa mesa de contratación. Y mire lo que declara el perito en sede judicial: denuncia la inobservancia grave en cuanto a la composición y el funcionamiento de la mesa.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, estoy hablando yo.

Por lo tanto, usted me lee una orden y yo le digo cómo declara el perito, en sede judicial: que ustedes incumplen esa orden.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Segundo —perdóneme—, aparece como cuarto vocal, de los que usted ha citado, Rita Lorite, de la Subdirección General de Arquitectura, que también declara en sede judicial —no creo yo que se vaya a la sede judicial a mentir— que a la reunión de la mesa de contratación de 29 de diciembre de 2008, cuando se reúnen para hacer esta adjudicación, no fue convocada y, además, que personalmente no entiende —cito textualmente— qué podía pintar ella ahí. Esto está en la declaración judicial.

Por lo tanto, usted me lee una teoría que, evidentemente, está en el BOE y yo le digo cómo aplican ustedes esa teoría.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría....

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, perdóneme, cuando quiera preguntarle, le preguntaré y usted me responde entonces.

Por lo tanto, ustedes han sustituido a miembros de la mesa sin estar en el boletín oficial que usted nos ha leído y han hecho ustedes una grave inobservancia en cuanto a la composición de la mesa. Segunda cuestión de gravedad en relación con este contrato.

Tercera. El 27 de noviembre —escuche usted bien, por favor, y tome nota si hace falta, porque aquí no me va a poder leer una publicación del BOE— se abre la documentación administrativa —y ahora no me

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 17

diga usted cómo hay que hacer esas aperturas de pliegos—, y aunque en cuatro de las cinco empresas se señalan documentos incorrectos, se admite a los licitadores —bueno, se les ha podido pedir que subsanen, etcétera—. Pero lo que extraña aquí no es que se les dé un plazo para subsanar los errores, sino que sin subsanar los errores, la mesa de contratación pasa directamente a abrir la documentación técnica. Fíjese, en un momento dado, lo que dice el perito judicial es que aquí hay una cronología imposible aplicada a este contrato. El plazo de presentación de ofertas termina el 17 de noviembre del 2008 y el plazo de ejecución era el 31 de diciembre. Lo que decía claramente el pliego de condiciones era que, previamente a la apertura pública de las ofertas económicas contenidas en el sobre número 3, proposición económica, la comisión técnica procederá a la valoración del sobre número 2, documentación técnica. Se lo saltan ustedes a la torera, abren primero lo que había que abrir después... En definitiva, una chapuza que no hay por dónde coger.

¿Tiene usted en su cabeza, aparte del *Boletín Oficial del Estado* y toda la documentación ministerial histórica desde el siglo pasado, alguna razón, alguna explicación para que se hayan incumplido, una tras otra, las cláusulas del pliego de condiciones?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, la mesa de contratación estaba constituida con arreglo a lo que la orden ministerial de 2005 designaba como obligación de constitución, porque no llamaba a personas concretas, sino a órganos y a las personas que ejercían órganos de esa mesa de contratación. Por lo tanto, lo que usted ha hecho...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... si usted me permite contestarle...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, es que está usted volviendo a lo mismo. Ya le he dicho que el perito judicial dice que la mesa...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Perdóneme! El perito dice: inobservancia grave en cuanto a la composición y funcionamiento de la mesa en distintas sesiones, sustitución de miembros, cuya presencia no se acredita; miembros que asisten y dicen: a mí no me convocaron; otros miembros que dicen: yo no sé qué pintaba en aquella mesa.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esta es la realidad, señora Corredor.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, con su permiso. Está usted utilizando datos y documentos de un procedimiento judicial —insisto— del que no soy parte...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdón...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¡Perdóneme un momento! Y los funcionarios a los que está preguntando la juez lo está haciendo precisamente para que puedan ofrecer datos que acrediten la legalidad del procedimiento en relación con lo que usted dice que dice ese perito, que no fue parte en el procedimiento. Por tanto, con su derecho a la tutela judicial efectiva —que la juez está respetando, pero que en esta comisión creo que también debe respetarse—, mientras el procedimiento esté en fase de declaración y aclaración de lo que ese procedimiento significa desde el punto de vista administrativo, creo que las afirmaciones que su señoría está haciendo —con todo el respeto— van más allá de lo que el procedimiento judicial está yendo en este momento. Y, por tanto, ni siquiera le puedo dar una información adicional sobre lo que usted dice porque no soy parte del procedimiento y porque el procedimiento se encuentra en fase de aclaración, y precisamente está en fase de aclaración porque a la juez le importa mucho lo que todos los funcionarios que participaron en ese expediente tienen que decir, ya que, en caso contrario, estaría conculcando su derecho a la tutela judicial efectiva. Y le insisto en que, a día de hoy, solo se le está preguntando por los trámites del procedimiento administrativo; no tienen ninguna acusación penal a día de hoy, que yo sepa, salvo que usted esté mejor informado que yo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 18

Por lo tanto, señoría, yo no puedo aportar nada a lo que usted me está comentando. Sí le puedo decir que la mesa de contratación no designa a personas concretas, designa a miembros de órganos administrativos responsables de la contratación por su cualificación técnica y eso es, hasta donde yo puedo saber, lo que se hizo en ese procedimiento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. ¿Sabe usted dónde se tratan los temas administrativos en los juzgados? En los juzgados de lo contencioso administrativo. ¿Sabe usted cuando hay una instrucción lo que hay por el medio?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, la obligación de la juez...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Indicios, indicios de cuestiones penales...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, indicios, indicios que tendrá que dirimir la juez en el ejercicio del poder del Estado que se le da.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero es que yo le estoy preguntando por el contrato cuando usted era ministra.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Y yo...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme, por favor, déjeme.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Y yo le estoy contestando sobre el contrato del que usted me está preguntando.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, usted me está contestando con elucubraciones para salirse del tema.

¿Sabe usted lo que dice ante el juez la abogada del Estado que había cuando estaba usted en el ministerio, a la que usted ha citado como la persona que defiende toda esta cuestión? Dice textualmente —si quiere póngale comillas—: el contrato de Crespo Gomar tenía irregularidades, pero ella —como abogada del Estado— se desvincula de todas ellas. Irregularidades, haylas, pero no me ligue con ellas. Sigo con ello.

Mire, tengo aquí la hoja de valoración de los licitadores.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Ya tiene usted más información que yo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues eso es que ha tenido usted poco interés, porque habiendo siendo ministra y estando este asunto como está, podía haberse preocupado en hablar con alguno de sus más directos colaboradores, como eran su jefe de gabinete, como era su subsecretario. Oiga, es que usted tiene una conciencia de lo más relajada para estos temas...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, tengo la conciencia tranquila, señoría, tranquila.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues empiece a preocuparse, señora Corredor. Mire usted, a diferencia...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Vamos por partes. Me ha preguntado usted por la Abogacía del Estado. ¿Le puedo hacer un comentario sobre la Abogacía del Estado?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A diferencia de lo que solemos hacer aquí, que es que los que comparecen nos dan documentación para ilustrarnos, como usted viene tan poco ilustrada, al terminar nosotros le vamos a dar la documentación a usted por si llegara el caso de que su señoría la llamase a declarar. Ojalá no sea así.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): En ese caso, sería su señoría la que me transmitiría la información.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le voy a dar más.

¡Fíjese usted qué cosa más curiosa! Esta es la valoración técnica de las empresas que se presentan —no voy a dar nombres porque no viene al caso—. La primera de ellas: originalidad de la propuesta, 20 puntos; enfoque informativo, 20 puntos; total de puntuación: 40 puntos. Adjudicatario final: originalidad, 7 puntos; enfoque informativo, 8 puntos; total de la puntuación, 14. Y usted me dirá: oiga, que 7 más 8 son 15, no sabe usted sumar. Pues no, 14 puntos. Y dice la jueza: era tan burdo el apaño que no se molestaron ni en corregir algo tan elemental como una suma.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, yo no sé lo que dice la jueza porque no soy parte en el procedimiento...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero ya se lo estoy diciendo yo.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): La jueza tendrá interés en conocer su opinión...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por tanto, 15 puntos sobre 40 que tenía la máxima, y sale la de 14. Y usted me puede decir: claro, esto puntuaba con 40 puntos y la oferta económica con 50. ¡Claro, y como abrieron antes la otra oferta, sin conocer esta, ya estaba hecho!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Eso es una valoración que está haciendo usted, señoría, eso es una valoración. Yo le digo que la mesa de contratación y los funcionarios que formaban parte de la mesa de contratación, incluida la Oficialía Mayor, incluida la Abogacía del Estado —órgano independiente que fue miembro de la mesa de contratación— e incluido el interventor general —órgano independiente que formó parte de la mesa de contratación— están ahora mismo aclarándole a la jueza los pasos que atravesó ese expediente para acreditar su legalidad. ¿De acuerdo...?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted cree que es normal...?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, con su permiso, con su permiso. Yo desconozco —porque no fui parte en el procedimiento ni me correspondía— cuáles eran las valoraciones económicas y técnicas que se llevaron a cabo. Lo que sí le digo, señoría, es que, como usted bien sabe, la valoración técnica y la valoración económica tienen diferente baremación en todos los pliegos de condiciones, no solo en este, en todos.

El señor AZANAR FERNÁNDEZ: ¡Y ahora nos cuenta esto!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): La valoración económica, evidentemente, es objetiva y la valoración técnica depende de lo que el órgano de contratación considera en cada caso que se ajusta más a la eficiencia de esa empresa o de esa propuesta para cumplir con el interés general al que el contrato se refiere. Por tanto, señoría, la valoración técnica es lo que se deriva de un estudio del órgano de contratación; la valoración económica, no.

Como usted también sabe, señoría, una de las cuestiones que se considera que va en contra del interés general es el de las bajas temerarias...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ahora entramos en eso.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, no, déjeme terminar. En un procedimiento administrativo, en el que se defiende el interés general, no es deseable —y estará de acuerdo conmigo— que se adjudiquen los contratos si el órgano de contratación técnico considera que con la oferta no se puede alcanzar el fin perseguido por el contrato y después se le pone a la Administración en la tesitura de tener que realizar lo que se llaman modificados o ampliaciones, que eso sí que va contra el interés general.

Finalmente, y para terminar, señoría, quisiera recordarle —porque no me lo ha preguntado a mí, pero sí se lo ha preguntado a otros comparecientes en esa mesa que ocuparon el mismo rango que yo— en relación con este contrato, para que quede constancia en la Cámara, en la comisión y en el *Diario de Sesiones*, que en el contrato al que usted está haciendo referencia yo no podía intervenir ni debía intervenir. Porque yo, señoría, no fui parte en él por la sencilla razón de que la competencia para contratación menor

del ministerio estaba delegada por una orden ministerial de 2006 —¡de 2006!— en la Subsecretaría para aquellos contratos inferiores a 300 000 euros, como es el caso. Y para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, esa orden del Ministerio de Vivienda, de 22 de febrero de 2006, de delegación de competencias del Ministerio de Vivienda, declara en su apartado segundo que, en materia de contratación, las facultades de contratación administrativa atribuidas...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡No me lo lea, por favor!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... al titular del departamento hasta el límite de 300 000 euros se delegan en la Subsecretaría.

Por lo tanto, la ministra no tenía ni obligación, ni deber, ni capacidad de intervenir, conocer siquiera la contratación administrativa a la que se está refiriendo. Y así debe ser, porque el titular del departamento tiene responsabilidades en ámbito político que exceden con mucho del control que corresponde a otros órganos —insisto, funcionarios de carrera—, y entre ellos la Abogacía del Estado y la Intervención General del Estado, que aseguran la buena finalidad de los contratos de la Administración pública.

Por tanto, señoría, me pregunta usted por cuestiones que están en el juzgado y yo no soy parte, y como no fui parte en el procedimiento administrativo, no le puedo dar cuenta. Yo me siento muy frustrada e impotente porque no le puedo ayudar como usted quiere que yo le ayude.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le agradeceré mucho que, a partir de ahora, solo nos cite el precepto que luego con tal fruición de detalles nos lee. Porque luego, cuando ya terminemos y estemos relajados, podremos sacar nuestros datos y leer el precepto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, yo prefiero que consten en el *Diario de Sesiones*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me interrumpa, hágame el favor, señora Corredor.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¡Yo le he dado permiso para interrumpirme y usted no me deja interrumpirle!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, pero una cosa es interrumpirme de vez en cuando y otra cosa es que usted no me deje hablar.

Usted es, diga lo que quiera, la responsable del ministerio, la responsable última, la responsable política. En su partido suelen tomar estas responsabilidades cuando son de los demás como base incluso para pedir dimisiones, y usted es la responsable de esta chapuza que no tiene nombre, que usted intente defender que, en aras del interés general, sea más importante la oferta económica que la oferta técnica...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Lo dice el pliego de condiciones, no yo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme terminar, no me interrumpa. ¿Usted cree que es normal que se abra la oferta económica antes que la técnica?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, eso no me consta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No le estoy preguntando.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿No me está preguntando?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya le preguntaré. Va usted delante de todo. ¿Es normal esto?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Ni es normal ni es lo que ha ocurrido, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí ha ocurrido.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Está usted prejuzgando la decisión de la juez, lo tendrá que decir un juez, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 21

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La juez decidirá la responsabilidad por haber hecho eso, pero eso es un hecho que está constado y probado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo no soy especialista en derecho penal, pero los hechos probados se derivan del procedimiento de instrucción, que no ha concluido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor, repito, haga el favor, no me interrumpa más, porque si no vamos a terminar. No me interrumpa más, antes le dije: interrúmpame cuando quiera, viendo esa cara de dulzura que ponía usted. Ahora ya le digo: no me interrumpa más.

Fíjese, una de las empresas que se presentan se presenta en baja temeraria. ¿Recuerda quién informó esa baja temeraria?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya sé que no lo recuerda, ¿eran técnicos del ministerio o era personal eventual? Ya sé que no lo recuerda.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Eso le digo. Le voy a decir que siempre se informa...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, que me vuelve a leer el boletín, ya sé que está reglado...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, el órgano técnico competente según la finalidad del contrato.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Con arreglo a ese informe técnico, los responsables del informe declaran haberlo hecho en un solo día y han dicho también ante el tribunal: creemos que la calidad de la adjudicación era baja. Déjeme continuar, por favor, que no le estoy preguntado, le estoy informando, para que salga usted de aquí hoy con una información exhaustiva del desastre que ha dejado usted en su ministerio, al menos con contratos como este, adjudicados a la empresa Crespo Gomar, financiadora del Partido Socialista.

Cronología del contrato: la adjudicación definitiva es el 29 de diciembre y el contrato se firma ese mismo día; el acta de recepción es de fecha 30 de diciembre, así como la factura y la conformidad del servicio y el plazo de ejecución, ¿sabe cuál era, cuando finalizaba? El 31 de diciembre. Una campaña vital de la que iba a depender el futuro de la vivienda de todos los españoles en los próximos cuatro años, que tenían que estar informados los españoles para que el Plan de vivienda fuera un éxito, se adjudica el 29 de diciembre, se firma el 30 de diciembre y finaliza la ejecución el 31 de diciembre. Señora Corredor, ese es su contrato.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, permítame que le haga una aclaración.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me aclare nada, por favor, que yo cuando quiera que me aclare algo se lo preguntaré.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): La compareciente supuestamente soy yo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y yo soy el que pregunto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pues no me está preguntando nada, está haciendo afirmaciones y no me deja que yo le dé la información que usted requiere.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cuando le pregunte, responda.

Señora presidenta, recuérdese, por favor; porque, si no, no acabamos.

La señora PRESIDENTA: Creo que no es necesario, pero si usted continúa y la señora Corredor no interrumpe, llegaremos a algún sitio.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 22

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Gracias, señora presidenta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Lo ha entendido usted?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Me ha preguntado algo?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, por eso le digo: cálese, por favor, y cuando le pregunte, responda. A ver si es posible.

Por lo tanto, estos son los hechos, señora Corredor: 29 de diciembre se firma el contrato, 30 de diciembre y el 31 finaliza la adjudicación. ¡Fantástico! Estoy seguro que nos daría usted una explicación mucho más larga que el tiempo de ejecución del contrato. Por lo tanto, no se lo voy a preguntar.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Porque no le interesa la contestación, señorita?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, porque no me interesa no, porque estos son los hechos.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Insisto, los hechos probados en un procedimiento que está en fase de instrucción los decide la juez y no estamos en esa fase.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No le he preguntado nada, señora Corredor, esto está firmado y está en los documentos del ministerio. Por lo tanto, no admite interpretación, y no le he preguntado nada.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Me permite que le explique?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No me permite que le explique. ¿Cómo voy a servir al interés público que esta comisión representa si no le puedo explicar lo que la comisión quiere saber?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Corredor, callándose hasta que la pregunte, eso es servir al interés público en esta ocasión. No escucha usted y, claro, al no escuchar luego no puede responder.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero si no me pregunta nada, ¿cómo le voy a responder?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cuando le pregunte, me responde.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): De acuerdo, señorita.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si usted quiere llevar esta comparecencia a un diálogo de besugos, lo va a acabar usted consiguiendo. Por lo tanto, le ruego que sea usted educada como corresponde; yo voy a ser educado como corresponde y así podremos ir por buen camino.

Ahora sí le voy a preguntar.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Adelante.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero escuche, que si no luego no puede responder, es que no escucha, lo tiene ya en la cabeza, como viene con una lección aprendida, viene a hablar de su libro y no sale de ahí.

¿Nos puede aclarar cómo es posible que comunicando la adjudicación el 30 de diciembre y finalizando el plazo de ejecución el 31, cumplir este requisito, que parece ser esencial, pueda garantizar que la campaña sea mínimamente buena?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, señorita, se lo voy a explicar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Recuerde que a las dos nos vamos a comer. Gracias.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Se lo voy a explicar, señoría. El procedimiento de contratación se inicia con bastantes meses de antelación, se inicia, como usted ha dicho, con una declaración de urgencia que, según la información que he leído, se produce en el mes de octubre. Ese procedimiento de contratación dura tres meses: octubre, noviembre y diciembre. A lo largo de ese procedimiento de contratación se van sucediendo las diversas fases del procedimiento de contratación que, hasta donde estoy percibiendo, usted tiene delante y puede contrastar. Por tanto, podrá contrastar que el procedimiento de contratación se realiza en diferentes mesas, no en una sola, y que a lo largo de esas respectivas mesas hay diferentes fases administrativas que tienen sus requisitos y sus plazos, porque el procedimiento es garantista y cumple plazos. ¿Sabe para qué era el contrato, señoría? El contrato era de publicidad. ¿Sabe lo que pasa cuando un contrato es de publicidad? Que para poder hacer la valoración técnica las empresas tienen que proponer una publicidad, por tanto, tienen que presentar el anuncio, el *banner*, el cartel hecho, porque si no, no se puede valorar técnicamente. Por tanto, cuando se han acabado los plazos administrativos, se han abierto las ofertas y se ha adjudicado el contrato, es muy fácil hacer la adjudicación porque ya estaba hecho el objeto del contrato. Distinto, señoría, es la difusión, una cosa es la contratación de la creatividad o de las ideas y del *spot* y otra es la difusión que, como usted bien sabe, es otro contrato distinto, que sigue otros trámites de contratación administrativa y que se adjudica a otra empresa, que es la que hace el plan de medios y la que inserta esa creatividad en los medios de comunicación correspondientes que lo van a difundir. Por tanto, señoría, es perfectamente posible.

En cualquier caso, en el caso que estamos hablando le insisto, el procedimiento judicial se encuentra en fase de instrucción y por tanto, se están llevando a cabo las declaraciones para aclararle a la juez que cumple con su obligación, cuáles son los trámites del procedimiento administrativo y ella pueda valorar. En cualquier caso, lo que usted está haciendo son juicios de valor en base a un procedimiento judicial del que yo no soy parte y al que usted ha tenido acceso, por razones que yo desconozco porque, que yo sepa, usted y esta Cámara tampoco son parte del procedimiento judicial. Yo no puedo opinar de algo que está teniendo lugar en un juzgado, en teoría a puerta cerrada. Si usted lo conoce, podría quizá compartir con la Cámara el motivo por el que lo conoce, yo no puedo conocerlo, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Ha terminado, señora Corredor?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): En este momento, sí, voy a beber agua, si me lo permite.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale, y si se le termina, le ponemos más, porque será la forma de que esté un ratito en silencio.

Aquí no se están haciendo juicios de valor, le estoy leyendo declaraciones, fechas, documentos, no son interpretables. Cuando un documento oficial de su ministerio lleva un sello, un registro, con fecha y una firma, eso no se interpreta, eso es un dato objetivo. Esto es todo lo que yo le he estado diciendo hasta el momento.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Lo que yo le dicho también lleva sello, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No hay manera.

Yo no le pido que usted valore lo que en sede judicial se está produciendo, le pido sobre los datos formales y objetivos que tenemos y que son documentos públicos, que usted nos dé su opinión. Aquí voy a decirle que me extraña lo que nos está diciendo, porque viendo lo concienzuda que es usted estoy seguro que conoce todos y cada uno de estos documentos.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, señoría, no los conozco. No podía conocerlos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy por asegurar que usted conoce todo esto.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Está usted haciendo un juicio de valor.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, es un juicio de valor, le doy la razón, y es en su beneficio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 24

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Le agradezco la consideración.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Porque una persona tan rigurosa venir aquí con esta frivolidad y decir: no me acuerdo de nada, no sé nada, no soy la responsable.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, como también estoy de acuerdo con usted en que somos personas educadas, le agradecería que ese tipo de términos...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Cuál?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Frivolidad. Si algo me ha caracterizado en mi vida es el rigor profesional. Soy funcionaria del Estado desde hace veinticinco años y nada más lejos de mi carácter...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Ve como no me escucha?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Sí, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no me escucha.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo le digo que nada más lejos de mi intención, de mi comportamiento, de mi expediente y de mi historia como funcionaria y servidora pública que la frivolidad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si me escuchara, pero es que usted no escucha y empiezo a pensar que no es a mí a quien no escucha, que no escucha a nadie...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Otro juicio de valor, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy poniéndolo en condicional. ¿Ve como no escucha, señora Corredor?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Otro juicio de valor.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy poniéndolo en condicional. He dicho que, siendo una persona tan rigurosa como entiendo que es usted, no puedo creer que no lo haya preparado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Lo he preparado hasta donde me llega la capacidad. Dígame una cosa... Señora presidenta, ¿puedo hacer una pregunta?

La señora PRESIDENTA: No.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Dígame por qué procedimiento considera usted que yo puedo tener acceso a documentos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La presidenta ha dicho que no, por tanto, ya que no lo es conmigo, sea respetuosa con la señora presidenta.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señora presidenta, lo siento. Retiro la pregunta.

La señora PRESIDENTA: No se preocupe, señora Corredor. (*Rumores*). Si me disculpan, quiero recordarle a la compareciente que la Ley 5/1984 y el Reglamento de la Cámara regulan esta comparecencia. Por lo tanto, usted no debe ni puede hacer preguntas a los interrogadores, que son los senadores.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Gracias, señora presidenta. No volverá a ocurrir.

La señora PRESIDENTA: Adelante, senadora Aznar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 25

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le estoy diciendo que los documentos que tenemos son públicos, son de su ministerio; no sé por qué se asombra usted. Por otra parte, que yo sepa, los juicios, hasta hoy, son públicos. Voy a ir a lo que nos ocupa.

Quítese usted de la cabeza que tengamos documentos de forma rara porque son documentos públicos, de su mi-nis-te-rio, todos con sellos oficiales que igual que los he conseguido yo, los hubiera podido conseguir usted si le hubiera interesado y más siendo la ministra.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, hace diez años que me fui y yo no me llevo documentación administrativa propiedad del Estado, igual que no me llevo los libros del registro cuando cambio de registro. Señoría, son documentos oficiales propiedad del Estado. ¿Cómo piensa usted que me los voy a llevar del ministerio?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vamos a ver, señora exministra, si usted pide una copia de un expediente al ministerio...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Tengo que pedir una copia de todos los expedientes del ministerio, señoría? ¡No tendría sitio en mi casa para guardarlos!

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De este que está en el juzgado.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¡Si yo no soy parte del procedimiento! No se me ha notificado la existencia del mismo, solo lo sé por los medios de comunicación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Forman parte del procedimiento, al menos, once colaboradores directos suyos, muchos de ellos nombrados por usted. Si me dice que esto es ajeno a usted, encantado de la vida, señora. Esto me rompe los esquemas. Si a usted no le interesa lo que pasa con sus colaboradores directos, nombrados por usted la mayoría de ellos, la estamos juzgando mal; yo la veía de otra manera. Voy a terminar porque veo que usted se agarra al boletín y no quiere saber nada de esta cuestión, que es su responsabilidad. Si no ha tomado la molestia de informarse, me imagino que en su partido no lo habrá comentado si quiera.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Que he comentado en mi partido, el qué?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Este procedimiento que hay en marcha, la acusación sobre contratos irregulares en su ministerio y en otros ministerios otorgados a una empresa que ha estado financiando presuntamente al Partido Socialista. ¿Esto no se comenta en Génova?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): En Génova estoy convencida de que sí se comenta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme. ¿No se comenta en Ferraz?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Si usted quiere saber cuáles son las deliberaciones de la ejecutiva federal, lamento comunicarle que no se las puedo decir. En cualquier caso, son informaciones periodísticas aparecidas en determinados medios de comunicación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cuatro juzgados, señora Corredor; insisto, cuatro juzgados.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Pero usted me pregunta a mí por un contrato del ministerio de Vivienda.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cuatro juzgados están investigando en torno a una empresa financiadora presuntamente del Partido Socialista. Contratos de ministerios gobernados por el Partido Socialista, uno de ellos por usted, señora Corredor, a la misma empresa; contratos que en los informes judiciales se dice que contienen graves irregularidades, cuando no ilegalidades. Asimismo, cuatro juzgados se están haciendo cargo de las investigaciones. ¿Esto no merece que se comente? Si esto es así, me ha respondido: a Ferraz no le interesa lo que pase sobre los temas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 26

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No me deja contestar, es usted el que contesta por mí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Pues contésteme!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Le vuelvo a repetir que son informaciones periodísticas de determinados medios de comunicación...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Eso ya lo dijo, hombre!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... que no son objeto del orden del día de la ejecutiva federal del Partido Socialista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, a la ejecutiva federal del Partido Socialista pueden llevar las informaciones, periodísticas o no, de otros partidos para pedir dimisiones...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, ¿tiene usted información de lo que ocurre dentro de la ejecutiva federal del Partido Socialista?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, escucho lo que dicen sus portavoces cuando terminan las reuniones de la ejecutiva socialista pidiendo dimisiones de otros, acusando de corrupción a no sé quién. Es público y notorio. Y resulta que cuando los temas les afectan directamente a ustedes, porque es un caso flagrante de financiación ilegal del Partido Socialista...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, apreciación de valor no contrastada con los procedimientos judiciales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estoy hablando yo.

Cuando esto es así, en Ferraz esto no interesa. ¿Tiene intención el secretario general del PSOE y presidente del Gobierno, si lo sabe usted, de aclarar y explicar una situación en la que ya hay 26 imputados investigados?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Señoría, el presidente del Gobierno está ahora mismo dedicado en cuerpo y alma...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A gobernar.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Al interés general de este país, a la regeneración democrática de este país. (*Risas*). También a la mejora del Estado de bienestar, a la recuperación de la sanidad universal, a la recuperación de los derechos que se han perdido los últimos seis años...,

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A la regeneración democrática.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ... a la recuperación del prestigio internacional de nuestro país. (*Rumores*). A eso está dedicado el presidente del Gobierno en cuerpo y alma. Por otra parte, simplemente para aportar algo a la causa sobre la que usted me está haciendo preguntas... (*Rumores*). Si me hablan todos a la vez, no soy capaz de contestar al interrogador.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Al portavoz.

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio, señorías.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): A su señoría.

Hasta donde tengo conocimiento, insisto, por los medios de comunicación, la contratación de esta empresa de comunicación ha sido con todos los partidos políticos del ámbito territorial al que usted se refiere. Por tanto, todos los partidos políticos han contratado con esa empresa; todos, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y ha recibido contratos de todos los ministerios o solo de cuatro?

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Mi ministerio le adjudicó un contrato después de un procedimiento administrativo que se llevó a cabo por los trámites...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Plagado de irregularidades.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Eso lo dirimirá un juez. De momento, no estamos en un tribunal.

Insisto, yo no soy parte, no puedo tener acceso. Usted es miembro de una Cámara, por tanto, de la soberanía popular, y como portavoz de esta comisión y miembro de esta Cámara tiene derecho a solicitar los documentos que considere útiles para la investigación que está llevando a cabo de los órganos que se lo puedan dar, pero yo no. Ahora mismo soy una ciudadana y no tengo ninguna responsabilidad política. Por tanto, no puedo tener acceso a esos documentos porque no puedo acreditar que tenga interés en conocerlos puesto que no formo parte de ningún procedimiento de investigación. Yo estoy indefensa ante esta Cámara porque usted puede tener información que yo no tengo ni puedo conseguir porque no soy parte del procedimiento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo voy a poner fácil, señora Corredor.

Subdirectora general de la Oficialía Mayor, investigada; interventor, investigado; jefe del Servicio de Contratación, investigado; subsecretario de Vivienda, investigado; director del gabinete de la ministra, investigado; jefa de comunicación de la ministra, investigada; miembro del gabinete de prensa del ministerio, investigada; consejera de comunicación, investigada; subdirector general de la Oficina Presupuestaria, investigado; subdirectora general de Arquitectura, investigada. Todos estos investigados formaban parte del equipo de la señora Beatriz Corredor mientras fue ministra de Vivienda.

Señora Corredor, cuando hay cuatro juzgados investigando todos estos hechos...

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): No, hay uno.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Espere un momento, ¡qué mujer!

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Soy rigurosa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Cuando hay cuatro juzgados investigando a la empresa financiadora presuntamente del Partido Socialista Obrero Español, relacionada con ministerios del Gobierno al que usted perteneció: Medio Ambiente, Vivienda, etcétera; cuando esto formó parte presuntamente de la financiación ilegal del PSOE en campañas electorales, cuando todo esto sucede, el partido de la regeneración democrática se inhibe, no quiere saber nada. Señora Corredor, usted ocupa hoy un cargo de responsabilidad en la ejecutiva del Partido Socialistas, siendo esto así, su partido no va a poder dar lecciones jamás a nadie si no abren una investigación interna sobre lo que ocurrió con estos contratos. No solo con el suyo, sino con los que vamos a ver a continuación. Usted puede echar aquí todas las cortinas de humo, agarrarse al *Boletín Oficial del Estado*, agarrarse a su desconocimiento —que es profundo, por lo que vemos— y agarrarse a lo que usted quiera. Usted es una responsable del partido, entrecomillo, de la regeneración democrática en España, con contratos que no hay por dónde coger y con contratos de los que la propia sección de blanqueo de capitales de la Policía hace un análisis que no admite duda. Repito, los juzgados, sobre algunas de las cuestiones que yo textualmente y entrecomilladamente le he citado, están poniendo esos contratos en tela de juicio y la propia abogada del Estado de Vivienda en 2008 se desvincula de los errores, entrecomillado también, de adjudicación de los contratos de su tiempo.

Señora Corredor, esto no hay por dónde cogerlo. ¿Esperaremos? Claro que sí, faltaría más, esperaremos a que haya alguna sentencia, que la habrá, porque la justicia, como usted bien sabe, es lenta, pero segura. Esperaremos a eso y usted habrá perdido una ocasión hoy aquí fantástica de haber aclarado algo con buena voluntad. Se ha aferrado usted al *Boletín Oficial del Estado* y se ha aferrado usted a los tratados de derecho administrativo y no hacía falta, no era necesario. Lo que queríamos era saber cómo la responsable política de contratos irregulares y presuntamente ilegales podía dar una explicación medianamente lógica ante esta comisión. Lo que haya que hacer ante los juzgados nosotros no lo cuestionamos porque somos muy respetuosos con la división de poderes, cosa que no sé si son ustedes, pero nosotros somos muy respetuosos con la división de poderes, y eso lo harán los juzgados,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 28

no es nuestra misión aquí. Nuestra misión es política y usted tendría que haber dado aquí explicaciones como responsable política de toda esta serie de irregularidades como mínimo. No lo ha querido o no lo ha podido hacer, y lo lamento profundamente, señora Corredor, pero esto no termina aquí, por desgracia para usted y el partido de la regeneración tendrá que analizar lo que hace cuando haya una sentencia que afecte directamente a alguno de sus colaboradores más directos, como hemos estado viendo.

Por lo tanto, señora Corredor, y termino señora presidenta, le doy las gracias, a pesar de todo, por el esfuerzo que ha hecho en darnos todas las explicaciones administrativas y, sobre todo, por el ejercicio de venir hasta aquí, que entiendo que no es fácil, por lo que merece nuestro agradecimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Yo también le doy las gracias, señora Corredor.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): ¿Me permite?

La señora PRESIDENTA: No, porque no le ha preguntado nada.

La señora CORREDOR SIERRA (exministra de Vivienda): Yo lo que quisiera hacer aquí es un elogio a la función pública. Aquí hay muchos funcionarios públicos, yo misma lo soy, y tengo un enorme respeto por las personas que dedican o bien toda su vida profesional o parte de ella a servir al interés general lealmente y creo que no es justo que se ponga la sospecha sobre funcionarios públicos de carrera porque no lo merecen.

Por lo tanto, simplemente, señorita, para terminar, no he querido hacer referencia a ello durante toda mi comparecencia, pero lo voy a hacer. La única sentencia que conocemos que habla de la financiación de un partido político es la de la Audiencia Nacional del 17 de mayo y se refiere al Partido Popular. (*La señora Riobos Regadera: ¡No es verdad!*).

Nada más, señorita.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corredor. Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Brevísimamente. Qué fácil argumento. Yo no he querido recordarle Filesa, Malesa y Time Export que *prior in tempore, potior in iure*, señora Corredor. Ustedes fueron los primeros que tuvieron una sentencia condenatoria en lo penal y, que yo sepa, el Partido Popular no ha sido condenado penalmente hasta este momento. Por lo tanto, me parece muy triste que usted haya acudido a estos dos argumentos: uno ese; y el otro, esconderse detrás de los funcionarios a los que ha causado un perjuicio gravísimo. (*Aplausos*). Se ha escondido usted como responsable política detrás de los funcionarios, y eso no es admisible desde ningún punto de vista. (*La señora Riobos Regadera: ¡Muy bien!*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar. Suspendemos hasta la doce.

Eran las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas

— COMPARECENCIA DE LA EXMINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, D.^a CRISTINA NARBONA RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000520)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Ahora vamos a abordar el segundo y último punto del orden del día, que es la comparecencia de doña Cristina Narbona Ruiz, exministra de Medio Ambiente.

En nombre de la comisión y del mío propio, le doy la bienvenida, señora Narbona. Comparece ante esta Comisión de Investigación, que se creó en virtud de acuerdo del Pleno del Senado adoptado el 5 de

abril del año 2017. Es objeto de esta comisión, tal y como precisa su plan de trabajo, analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación de los partidos y la necesidad o no de dotarlas de una regulación específica, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas.

Su comparecencia se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo previsto en la Ley 5/84, de 24 de mayo, que regula las comparecencias ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o bien de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a la misma en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando sujeta la compareciente a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello, naturalmente, sin perjuicio de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, también ha sido informada, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañada de persona que le asista.

En cuanto al desarrollo de esta comparecencia, le informo de que tiene carácter público y que se regula por lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado. Usted contestará a las preguntas que le realicen los portavoces de los grupos parlamentarios.

En este sentido, le doy la palabra ya al portavoz del Grupo Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, intervengo para darle la bienvenida a esta Comisión de Investigación a la compareciente, la exministra, y decirle, como ha venido siendo mi costumbre habitual, que represento al Grupo Mixto, un grupo formado por senadores y senadoras de diferentes partidos políticos. En su día quedamos en que me abstendría en cualquier votación que hubiera en esta comisión, cosa que he venido haciendo —yo respeto la palabra que di—, y que no hiciéramos preguntas, cosa que voy a cumplir. Se lo voy a poner fácil.

Le deseo mucha suerte.

Muchas gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Luis Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Narbona, muchas gracias por su presencia hoy aquí, presencia que justificamos por los cargos que usted ha detentado a lo largo de los últimos años y que brevísimamente le recuerdo por si no estuviéramos acertados: usted fue secretaria de Medio Ambiente y Vivienda entre los años 93 y 96, secretaria de Medio Ambiente del PSOE entre 2000 y 2004, ministra de Medio Ambiente entre 2004 y 2008 y en la actualidad, desde junio de 1917, es usted la presidenta del Partido Socialista. ¿Es correcto, más o menos, en cuanto a las fechas?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Las fechas son correctas. Desde el año 1982, en todo caso, tengo responsabilidades públicas en las distintas administraciones, pero entiendo que no se trata de presentar aquí un currículum, sino solo aquello que afecta a los temas sobre los que usted me va a interrogar, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Evidentemente, porque usted, en su larga carrera política, habrá tenido miles —no me cabe la menor duda— de aciertos, pero no es, desgraciadamente, por los aciertos por lo que nos reunimos aquí, sino, al contrario. A lo largo de estas responsabilidades y sobre todo en relación con el medioambiente, hay algunas cuestiones que son bastantes controvertidas de su gestión en su época como ministra de Medio Ambiente y que son las que justifican que la hayamos llamado hoy aquí.

Fíjese que nada más comenzar el Gobierno al que perteneció usted, del señor Rodríguez Zapatero, tan solo dos meses después, se pone en marcha un Plan del agua con una planificación en torno a la construcción de desaladoras por un importe que ronda los 2000 millones de euros. ¿Usted recuerda cuál era el proyecto global?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Señorías, creo que antes de comenzar mi intervención, para que esta Comisión tenga toda la información que merecen las personas que la forman y, por supuesto, todos los que nos están escuchando, quisiera hacer entrega a la presidenta de un análisis detallado de la comparecencia que tuvo lugar aquí de la señora Marisa Bernal Gallero, en la que se hacían

determinadas consideraciones a propósito del contenido del informe de la UCO, y como hemos podido ver que en numerosas cuestiones no se corresponden las declaraciones de la señora Gallero con el contenido del informe de la UCO, para la consideración de la presidenta de esta comisión y para, en su caso, las acciones que tenga a bien emprender, quiero que comencemos, porque aquí he venido a contar la verdad, que creo que es de lo que se trata.

Y ahora le voy a contestar en relación con el año 2004, señoría. El año 2004, cuando da comienzo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se había producido con anterioridad un esfuerzo del Gobierno del presidente que lleva su mismo apellido para que la Comisión Europea aprobara el proyecto de trasvase del Ebro y obtuviera la correspondiente financiación de la Unión Europea, proyecto del año 2001 que llegó al año 2004 sin que la Comisión Europea aceptara financiar ni un solo euro de aquel trasvase. Tuve ocasión de conocer entonces los informes negativos que distintas instancias de la Comisión Europea tuvieron a bien producir para negar la financiación al trasvase del Ebro. Posteriormente hubo una enorme campaña —yo creo que de engaño a la gente— de que habíamos derogado un proyecto que era lo mejor que se podía hacer y que contaba con la ayuda de la Unión Europea. Pero quiero que quede constancia de que la comisaria de Medio Ambiente, cuando le llevé, recién tomada posesión como ministra, el Programa agua, que contemplaba la misma cuantía de agua que el trasvase del Ebro y una financiación de orden análogo al propio proyecto del trasvase del Ebro, la comisaria estaba tan cansada de haber recibido presiones del Gobierno que nos había precedido que convocó a los medios de comunicación para anunciar que por fin España dejaba de intentar obtener financiación para el trasvase del Ebro, que era una obra que, por toda una serie de razones, no solo medioambientales, sino también de viabilidad económica y técnica, no había gozado del apoyo de la Comisión Europea.

Por lo tanto, cuando aprobamos el Programa agua, que incluía no solo plantas desaladoras, sino importantes actuaciones de modernización de regadíos, importantes actuaciones de optimización de infraestructuras existentes —había presas que no servían para nada porque no se les había hecho las conducciones, por ejemplo—, de gestión adecuada de las aguas subterráneas, de reducción de pérdidas de agua en las ciudades y algunas otras relativas a cuestiones de carácter ambiental, recibió el apoyo de la Comisión Europea. Quiero empezar por ahí, porque creo que es importante que de una vez por todas quede claro que la ministra Narbona no derogó un proyecto por capricho político ni porque tuviera nada en contra de ninguna obra en particular, sino porque esa obra no había recibido la financiación de la Comisión Europea, y, en cambio, el programa que presentamos recibió la correspondiente financiación. Por lo tanto, a partir de ese momento, comenzamos a trabajar precisamente con las administraciones que entonces estaban gobernadas por el Partido Popular, muy en particular con la Comunidad Autónoma de Murcia y con la Comunidad Autónoma de Valencia.

La reacción de las administraciones gobernadas por el Partido Popular ante lo que ellos consideraban que era poco menos que una afrenta, porque no se llevaba a cabo el conocido proyecto del trasvase del Ebro, hoy resulta como mínimo surrealista a la vista de que cuando ustedes han vuelto a tener responsabilidades de Gobierno con mayoría absoluta, a partir de las elecciones de 2011, el señor Rajoy, presidente del Gobierno, no volvió a plantear el trasvase del Ebro. Luego, algo ha habido que les hizo cambiar de opinión, igual que, efectivamente, han cambiado ustedes, y mucho, de opinión sobre la importancia de la desalación.

Esta Cámara ha aprobado hace poco un proyecto de ley, después ley, relativo a la sequía, y sus señorías del PP aprobaron todas las enmiendas de otros grupos, incluido el Grupo Socialista, para aumentar, optimizar y conectar las plantas desaladoras, que si no llegaron a construirse en su totalidad fue en gran medida por los obstáculos de todo tipo que pusieron las administraciones gobernadas por el Partido Popular. (*Rumores*).

Luego les doy la bienvenida —ahora les contaré algunos de esos obstáculos— a la consideración de la desalación como una posibilidad que se tiene en todo nuestro litoral y que ha permitido que con la peor sequía que ha sufrido España en los últimos años, gracias a que afortunadamente algunas de las desaladoras se pudieron terminar, no haya faltado agua en el Levante español ni para el abastecimiento de boca ni tampoco para los regadíos. Es más, lo que están pidiendo los regantes es más agua desalada, como seguro que sus señorías saben que estaba recogido en el proyecto del Pacto Nacional del Agua que la ministra Tejerina tuvo a bien compartir con nosotros; más agua desalada porque el único agua que está siempre disponible, llueva o no llueva, es el agua que procede del mar.

Pero, señorías, aquel programa encontró obstáculos de tres características diferentes: las primeras las puedo clasificar como obstáculos en forma de amenazas; amenazas a quienes mostraron menor propensión de aceptar las actuaciones que proponía el Gobierno de la nación. En mi primer viaje como ministra a Valencia tenía previsto reunirme con los rectores de las cuatro universidades, con los que iba a firmar un

convenio para que se redujera el impacto en los fondos marinos que supone la salmuera procedente de las plantas desaladoras, tecnología que, por cierto, a pesar de todo, se ha podido desarrollar. Pero los rectores me avisaron de que no podían reunirse conmigo porque el presidente Camps les había llamado amenazándoles con quitar las subvenciones a las universidades si se reunían para firmar los convenios que después firmaron de manera más o menos subrepticia.

Esas amenazas a lo largo de todo el primer día que estuve en Valencia en mi primera visita como ministra de Medio Ambiente fueron reiteradas a empresarios, a agricultores, a todas aquellas personas que se reunieron conmigo y que tuvieron a bien decirme: Ministra, tenemos que tratarte mal en público porque así nos lo pide el presidente Camps para que demostremos que no estamos de acuerdo. (*Rumores*). Sí, señorías, esto es así y está muy bien que se recoja en el *Diario de Sesiones* de esta comisión porque se supone que aquí hemos venido a contar la verdad. (*Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Esto es todo cierto; y si no, pregúntenle al alcalde de Oropesa, del Partido Popular, que me llamó para decirme: Por favor, ministra, no vengas a firmar el convenio que te he pedido para que haya una planta desaladora, porque, si firmo contigo públicamente este convenio, voy a tener consecuencias, así me lo ha advertido el presidente Camps. Por supuesto, el alcalde de Oropesa pedía una planta desaladora, como la pedían muchos otros, porque en ese momento existían expectativas de crecimiento urbanístico que luego no se sustanciaron, pedía una determinada cantidad de agua en una desaladora, y dicho alcalde firmó, no conmigo, pero sí en cuanto pudo, aquel convenio. Evidentemente, esta es solo la parte de obstáculos vía amenazas, que no está mal recordar.

La segunda cuestión fueron las descalificaciones, que generaron alarma social y alarma empresarial. Descalificaciones del tipo de las que hizo el señor González Pons, a la sazón consejero, que llegó a decir —y así consta en las hemerotecas— que las plantas de desalación eran las centrales nucleares del mar y que él nunca viviría cerca de una. Yo no entendí mucho este comentario del señor González Pons, a quien tenía por un ardiente pronuclear, sobre todo porque el Partido Popular había hecho alguna planta de desalación y nunca se había oído semejante barbaridad. Por tanto, tuvimos descalificaciones de tal calibre que generaron alarma social y alarma empresarial, porque las empresas a las que se les adjudicaron obras estaban recibiendo advertencias en otros países donde esas mismas empresas estaban ya desarrollando su actividad, en relación con la campaña por parte de las administraciones del Partido Popular en contra de la desalación, que les hacía temer por la viabilidad de sus correspondientes inversiones. Y como después vamos a hablar de la campaña que financiaron aquellas empresas de desalación, les contaré algún detalle más.

Por último, además de amenazas y de descalificaciones sobre las cualidades del agua desalada —que evidentemente ya está superado por el Partido Popular— hubo una tercera categoría de obstáculos, señorías: las trabas administrativas de todo tipo y condición, porque las administraciones locales y autonómicas tienen, como ustedes saben, numerosas competencias en relación con licencias de obra, con autorizaciones de vertido, etcétera. Las amenazas llegaron a ser de tal categoría que en el caso de la planta de Torre Vieja no tuve más remedio que pedir amparo al Tribunal Constitucional, señor Aznar, que creo que es una cosa seria, que además se pronunció sobre la pertinencia de aquellas obras de forma inmediata, como medida cautelar, para que dejaran entrar las máquinas. Posteriormente se pronunció en sentencia definitiva a favor de la construcción de la planta de Torre Vieja, afortunadamente así lo comprendieron los señores salientes del Gobierno anterior y empezaron la ampliación de dicha planta. Pero, repito, en aquel momento, por las trabas administrativas de todo tipo, no había forma de comenzarla.

De manera que el Programa agua, que incluía muchas otras actuaciones que se correspondían con la desalación, fueron objeto de amenazas, de descalificaciones y de trabas administrativas que generaron alarma social y alarma empresarial. Con esto he contestado a la primera de sus preguntas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Narbona, le agradezco que se emplee tan a fondo; pero, créame, yo la escucho con todo respeto e interés, y entiendo que usted quiera justificar su política del agua, me parece lógico que quiera reivindicar lo que hizo en su momento, pero no le voy a plantear aquí un debate sobre la desalación o el trasvase sí o no; aquí vamos a hablar de despilfarro, de mordidas, de todas estas cosas. Soy sincero y le admito que no sabría contradecirle las bondades de la desalación, pero no es el caso.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Ahora no.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 32

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ni ahora ni antes.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Me hubiera gustado tenerle a mi lado, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Narbona, la he dejado intervenir, sin abrir la boca, todo el tiempo que usted ha querido, ¡faltaría más! Pero permítame que le haga yo ahora alguna consideración. Repito, no estamos aquí para ese debate que usted justifica, ¡faltaría más! Es que si encima viniera y nos dijera que todo este desastre que organizaron y la factura que usted dejó fue para nada, entonces habría que mandarla para casa directamente. No. Supongo que todo lo que ha dicho usted lo entiende así, pero también supongo que si ha habido amenazas podrá probarlas, porque es muy grave hacer una acusación en sede parlamentaria como la que usted ha hecho; usted sabrá.

Dice que hubo alarma social y alarma empresarial. Voy a decirle lo que textualmente han dicho alcaldes del Partido Socialista sobre las desaladoras, y a ver la alarma social por dónde viene, y en cuanto a los empresarios, tal vez la alarma venía porque se les obligaba a poner unas cantidades que nadie sabía a cuento de qué. Pero si le parece, una vez que usted nos ha dado su justificación sobre la desalación como proyecto vital en aquel Gobierno del señor Zapatero, vamos a hablar de los sobrecostes, por ejemplo.

Ustedes hacen un proyecto —que veo que usted sigue manteniendo como bueno y positivo— y el Tribunal de Cuentas detecta unos sobrecostes de 214 millones de euros en seis desaladoras que ustedes adjudicaron; es decir, en seis desaladoras, unos sobrecostes de 214, casi 215 millones de euros. De eso vamos a hablar, de que alguna de esas desaladoras tuvo un sobrecoste de más del 45 %. Supongo que tendrá alguna explicación para esto, más allá de las amenazas y de la alarma social.

Señora Narbona, ¿cómo se planificó la construcción de esas desaladoras? Porque lo que sí es cierto es que en dos meses de Gobierno ustedes pusieron en marcha toda esta historia. ¿Había informes suficientes que justificaran esa inversión?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): ¿Es una pregunta? Si es así, le contesto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, es una pregunta. Si me la puede responder, y brevemente, podremos irnos a comer.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Por supuesto.

La inversión que se planificó, como le decía antes, tenía un volumen análogo a la inversión prevista por el anterior Gobierno para el trasvase del Ebro, es decir, para aportar, supuestamente, 1000 hectómetros cúbicos desde la desembocadura del Ebro hasta Almería. Por lo tanto, nosotros habíamos organizado proyectos que obviamente, a partir de ese momento empezaron a ser objeto de todos los informes pertinentes: de carácter ambiental, de carácter técnico, etcétera, y que tuvieron el recorrido que tuvieron hasta que se empezaron a adjudicar obras. Como he dicho, en el caso de la desalación, no había solo desalación había muchas otras inversiones, por lo que esa inversión, en su estadio inicial, era exactamente del mismo orden que la fallida inversión para el trasvase del Ebro.

Usted me habla de sobrecostes...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, perdóneme, el Tribunal de Cuentas, no yo; el Tribunal de Cuentas.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Pues muy bien. Por supuesto, el Tribunal de Cuentas tendrá las informaciones que tenga. Yo no las conozco. Pero lo que sí le digo es que la propia UCO —y está en el papel que he entregado a la presidenta de esta comisión— dice que hubo sobrecostes que estaban justificados por los numerosos retrasos que se causaron como consecuencia de todo lo que yo le he contado antes, señoría. Lo que he contado antes está íntimamente ligado con el hecho de que la construcción de muchas plantas tardaron en poderse desarrollar. Y eso lo dice hasta la UCO, y lo dice cualquier persona que haya podido conocer lo que pasó durante aquellos años y hasta qué punto hubo dificultades reales que fueron las que causaron, sí, la alarma empresarial. Porque, obviamente, para muchas empresas, parar obras y volver a iniciarlas porque se les cambiaba el punto de toma o el emplazamiento, o porque el convenio que se había firmado se replanteaba, era un problema.

Señorías, nosotros hicimos en ese momento lo que la Comisión Europea nos pidió que hiciéramos: que solo construyéramos desaladoras allí donde hubiera una demanda acreditada de agua para abastecimiento o para regadío, y que, por lo tanto, hubiera convenios que dieran soporte a esa construcción, no como el

trasvase del Ebro, que se hacía sin ningún convenio con los usuarios y que nadie sabe cuánto hubiera costado. Porque es evidente que en un tubo de 900 kilómetros, solo el gasto energético de llevar el agua de arriba abajo hubiera sido equivalente a todas las plantas del Programa agua funcionando al mismo tiempo, y era una cuestión que preocupaba a la Comisión Europea, que no veía ninguna información de carácter financiero.

Por lo tanto, nosotros trabajamos con ayuntamientos que pedían plantas de desalación. Le he mencionado uno, cuyo alcalde era del Partido Popular, el de Oropesa. Pero, además de alcaldes, había comunidades de regantes que también querían tener acceso al agua desalada. Y todo ello fue objeto de un trabajo que indudablemente fue complejo por las presiones y por los obstáculos a los que he hecho referencia con anterioridad.

Y he de mencionar la lamentable experiencia en nuestro país de sobrecostes en las obras públicas, por lo que les aconsejo a sus señorías la lectura del último informe que ha hecho al respecto la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, porque en este país los sobrecostes han sido bastante frecuentes en toda obra pública. Cuando hay sobrecostes, no siempre hay corrupción; muchas veces hay una mala planificación, otras veces, hay problemas de tipo técnico y otras, hay todas esas trabas, amenazas y descalificaciones a las que he hecho referencia con anterioridad y que complicaban enormemente el tema. En todo caso, señoría, las cuentas de Acuamed fueron auditadas por la Intervención General del Estado y por la Abogacía del Estado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si no le importa, ya llegaremos a esa parte.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí, pero, como me habla de sobrecostes, quiero dejar constancia desde ahora de que lo que Acuamed hiciera durante el periodo en que yo fui ministra fue objeto de la pertinente auditoría por parte de la Intervención General del Estado y de la Abogacía del Estado, como sucedía en todas las sociedades estatales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Narbona, usted ha hecho una pregunta, entiendo que retórica, comparando lo que hubiera costado el trasvase del Ebro. No lo podemos saber. Ni siquiera podemos saber si hubiera sido eficaz o no, porque no se hizo. Lo que sí sabemos es lo que costó su plan de desaladoras y lo que sí sabemos hoy también es la absoluta ineficacia de ese plan. Eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, ya veo que la defensa que está usted utilizando sin que nadie la haya atacado todavía, va en dos sentidos. Por una parte: hicimos lo que nos pidió la Unión Europea, por tanto, hemos sido obedientes, Gobierno sensato; la Unión Europea nos pide esto y esto hacemos. Y, por otra: Todo lo que ha salido mal, sobrecostes, etcétera, es culpa del Partido Popular, que nos amenazó, que no facilitó, que nos quitó, etcétera. O sea, que ustedes son espíritus puros, que han hecho un desastre en torno a este tema —como iremos viendo, si usted me lo permite—, pero la culpa es del Partido Popular y de la Unión Europea.

Fíjese que ha hablado usted de corrupción; yo, no. La primera pregunta que le he hecho ha sido si usted creía que había habido una buena planificación. Eso era lo que yo le preguntaba, y fíjese lo que ha respondido. Al final ha concluido usted que, efectivamente, no había habido una buena planificación. Creo que si hacemos las respuestas más breves a lo mejor se centra usted más en lo que le estamos preguntando.

Volvemos a coger el hilo. Dice usted en toda esta historia que nos ha contado que los sobrecostes son algo habitual. Ya. 9 millones de euros en desaladoras fallidas —también lo dice el Tribunal de Cuentas—. ¿Por qué planifican ustedes una planta en Moncófar y Chilches, que es una población de 9000 habitantes, con capacidad para más de 140 000? ¿Qué ocurre con la desaladora de Oropesa del Mar, que usted ha citado? ¿Qué ocurre con la desaladora del Bajo Almanzora? ¿Qué ocurre con la desaladora de Sagunto? Se las menciono no para que me explique usted ahora todos los inconvenientes que tuvieron y todas las trabas que les pusieron los malos del PP durante el intento de gestión de esta maravilla, sino para recordarle la factura que usted dejó —y que todavía tenemos que pagar— en el ministerio, por estas tres desaladoras que le he citado, por las cuales, si en el año 2019 no están en funcionamiento —y, como usted bien sabe, no lo van a estar, a pesar de que han vuelto ustedes al Gobierno—, España tendrá que devolver a la Unión Europea 35 millones de euros. A esto estamos refiriéndonos y de esto estamos hablando.

Cuatro desaladoras que ni siquiera han arrancado. Esa es su planificación. Y lo más grave, a nuestro entender: sobrecostes disparados, que en algunas de ellas llegó a alcanzar el 30 % y el 45 %, hasta un total de 214 millones de euros. Entonces, que usted solvente este pequeño asunto, esta pequeña factura que deja pendiente diciendo que en casi todas las obras públicas hay sobrecostes... Mire, yo eso lo considero un auténtico despilfarro de fondos públicos.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Yo también.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es la forma de verlo por unos y por otros.

¿Cree usted realmente que se planificó con rigor este plan de desaladoras? ¿No cree que dieron más importancia realmente al cemento que al agua?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): ¿Al cemento...? (*Riendo*) ¿Ha terminado, señoría?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le he preguntado.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): ¡Ah, no, no! Pregunto si ha terminado su pregunta, porque como ya me ha dicho varias cosas a las que puedo contestar... Paso a ello.

Respecto a los sobrecostes, cuando son fruto de la mala planificación, obviamente me parecen tan lamentables como los que se hayan podido dar en la Ciudad de la Justicia, en Terra Mítica, en la Ciudad de las Artes de Valencia; en todas y cada una de las obras públicas (*Protestas*) me parecen igualmente lamentables.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Me permite un momento, señora Narbona?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí, dígame.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le hago una aclaración para llevar bien esta comparecencia. Usted ha hablado minutos y minutos de cosas que no tienen nada que ver con lo que yo le he preguntado; y yo, encantado, la dejo que hable; ahora, si usted va a empezar a hacer comparaciones sobre cuestiones de las que nadie le pregunta ni vienen al caso, yo tengo que pedirle que no las haga, porque estamos hablando de su gestión, de su derroche y no de la gestión de otras personas y de los supuestos derroches que pudiera haber. Por lo tanto, yo la pido, con todo el respeto, que se cifa usted a la respuesta y no vaya por ese camino, porque entonces a lo mejor yo tengo que ir por otro, a lo mejor tengo que empezar a hablar de otras cosas de las que no querría en ningún momento.

Por lo tanto, si le parece bien, para dar claridad a todo esto, vaya al asunto, porque bastante tiene usted con decirnos dónde están esos 214 millones de sobrecostes, dónde están...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Por supuesto, por supuesto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... los 9 millones que gastaron en desaladoras fallidas y dónde están las desaladoras que no se han ni siquiera empezado a construir porque alguna de ellas no tenía ni terrenos y por las cuales va a haber que devolver el próximo año 35 millones de euros. Si le parece que no tiene usted bastante para contestar con esto, que tiene que empezar a hacer comparaciones...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí, si, si. Entiendo, además, que no tengo límite de tiempo como compareciente.

Vamos a ver, el dinero de las desaladoras de Oropesa, Moncofar y Sagunto no se ha evaporado, señorías. Las plantas están hechas, y terminadas las correspondientes primeras fases. Espero que este Gobierno sea capaz, con una planificación integral del uso de esas plantas, de darle la utilidad que tienen en un territorio, señorías, donde lo que se está haciendo es una explotación de los acuíferos salinizados de muy mala calidad, cuando con el agua procedente de las desaladoras se podrían atender de forma mucho mejor las necesidades hídricas.

Usted dice que esto ha sido del todo ineficiente; pues bien, solo quiero recordarle que el año pasado, señoría, la cuenca del Segura, gracias a las plantas que están funcionando, recibió 220 hectómetros cúbicos de agua desalada cuando se tuvo que cerrar el trasvase del Tajo-Segura, porque, señorías, la perspectiva del cambio climático —y creo que eso ya lo han aprendido— obliga a tener en cuenta que la única agua que está disponible siempre, llueva o no llueva, es la de las plantas de desalación y gracias a eso se ha podido hacer frente, en los años 2016 y 2017, con las plantas que están construidas —en algún caso el Gobierno del Partido Popular no ha querido, a partir de 2011, ampliarlas, como la de Torre Vieja, aunque ahora parece que han cambiado el pie y están dispuestos a ampliarlas—, a la peor sequía que ha habido hasta ahora.

Luego lo de la total ineficacia y lo del dinero tirado y todo eso que dice usted no se corresponde con la realidad, porque se construyeron plantas. De las que no se construyeron, obviamente, no hay nada que decir porque no se aplicó ningún fondo, pero las que están construidas, construidas están y lo que hay que hacer es ponerlas en funcionamiento de una manera sensata, integrada y en colaboración con las administraciones autonómicas, que ahora no son del Partido Popular, y con los ayuntamientos que son del partido que sea; y, obviamente, gracias a aquel esfuerzo se han tenido los resultados que se han tenido. ¿Que hubo sobrecostes? Se lo he dicho antes, todos los sobrecostes en las obras públicas a mí me parecen lamentables; a mí me parecen todos lamentables; pero yo no le puedo explicar un informe del Tribunal de Cuentas que no conozco. Lo que yo sé sobre la gestión de Acuamed en los años en los que yo fui ministra es que ni la Intervención General del Estado ni la Abogacía del Estado encontraron ningún contrato con problemas de ningún tipo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Hablamos de eso luego, si le parece, porque cuando empieza usted a hablar sabe dónde empieza, pero no dónde termina...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Estoy hablando de las desaladoras que están paradas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La soberbia no es buena consejera, señora Narbona, y parece que usted quiere seguir dando lecciones al Partido Popular. Acaba de decir: Ya parece que van aprendiendo ustedes. De su gestión poco, créame, y no soy yo, ni mucho menos experto en nada, pero en medioambiente nada.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Pues no le vendría mal. (*Rumores*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De su gestión nada.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No le vendría mal.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya le he dicho que su soberbia está por encima, incluso, de sus conocimientos. (*Risas*). Pero lo que está denotando ya con lo que está diciendo es que la primera afirmación que yo he hecho es cierta, ahora sí que la tengo clara. La planificación que ustedes hicieron fue atropellada, apresurada y un desastre, como se ha visto a continuación. Ahora sí, como la culpa la tiene el PP por ponerles pegos, pues ya está.

Le voy a decir lo que dicen los alcaldes socialistas. La desaladora que le cité antes, la de Moncofar y Xilxes, tuvo un coste de 55 millones de euros, pero como 214 millones de sobrecostes son una nadería, pues los 55 millones serán otra nadería. Para 9000 habitantes hicieron ustedes esto en estos dos municipios. En opinión del alcalde del Xilxes, que es del PSOE, es una obra —entrecorriendo, y leo textualmente— «descabellada y que no era en absoluto necesaria»; una obra —siguen las comillas— «ilegítima, que no nos corresponde cargar con ella». Esto es lo que dice su alcalde de Xilxes. Pero mire lo que dice su teniente de alcalde, este sí que no es suyo, este es de su socio de Compromís; dice —este tiene menos pelos en la lengua—: Esto es una prevaricación o llámalo como quieras. Esto lo dice el teniente de alcalde de Xilxes. Por lo tanto, ya vemos que esa alarma social no la causaba entre los ciudadanos, la causaba entre los propios responsables municipales, muchos de ellos suyos, socialistas, que veían que esto era una barbaridad, se mirase por el lado que se mirase.

Yo no he dicho que el dinero se evapora. El dinero no se evapora, ese es el problema. Lo que hay que ver es dónde acaba ese dinero y en eso es en lo que vamos a entrar ahora. El dinero no se ha evaporado. ¡Cómo se va a evaporar el dinero! La cuestión es dónde termina, en qué bolsillos termina y sobre eso vamos a seguir investigando a continuación. Porque usted, con esa postura de suficiencia medioambiental, vamos a llamarla así por no llamarla de otra manera, ha dicho que su planificación era la que era. Ahora que vuelven ustedes al Gobierno, probablemente van a implementar estos planes del agua, espero que con mayor éxito que entonces; y probablemente van a repetir los disparates que cometieron entonces; posiblemente van a intentar que las empresas les cubran parte de los costes, como veremos a continuación. Pero ahora terminamos con este primer capítulo de lo que he denominado, y mantengo ahora con mayor claridad, el despilfarro que supuso ese plan de en torno a 2000 millones que usted hizo, porque el plan tuvo unos sobrecostes, como he dicho, de casi el 45 %, y se gastaron más de 9 millones de euros en desaladoras fallidas, por lo que todavía vamos a tener que pagar una factura a la Unión

Europea de 35 millones; razón por la que eso queda ahí bajo el epígrafe de despilfarro del Gobierno al que perteneció la señora Narbona.

Pero vamos a entrar en un capítulo que es todavía más curioso, que es el de la publicidad que hizo usted. Ahora le digo una cosa...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Como va a cambiar de capítulo quiero... como alguna de las cosas que está diciendo...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si me permite ahora...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Señoría, creo...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme usted...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señora Narbona, estamos esperando a que haga el señor Aznar la pregunta correspondiente.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Contestaré después sobre lo anterior también.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Narbona, discúlpeme, usted ha venido aquí no ha debatir conmigo...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): A contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No a debatir conmigo, perdóneme. Usted responda si puede, sabe o quiere, a lo que yo le pregunte.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Exactamente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero no estamos aquí para debatir, entre otras razones porque yo no estaría a la altura, con lo que usted sabe del medioambiente y de otras cosas, y no podría hacer un debate mínimamente serio. Respóndame usted y así las cosas irán por el buen camino, porque nos ha traído aquí su buena voluntad y no dude usted de la nuestra.

El caso Acuamed, si me permite que lo llame así, puesto que está en una serie de juzgados ya con un montón de personas investigadas, se organiza —la publicidad en torno a Acuamed— unos meses antes de las elecciones. Este es un dato casual, circunstancial, en el que tampoco quiero hacer yo gran hincapié. Usted, la señora Narbona, ministra en aquel entonces, plantea una gran campaña publicitaria, porque había que compensar —repito— todo lo que los malos del PP iban diciendo de las desaladoras, todo lo malo que los del PP hacían para meterles palos en sus ruedas, y para que la gente supiera lo buenas que eran las desaladoras de la señora Narbona; además de comprar 500 000 botellitas de agua, que usted repartió por las playas, por cierto, encargando su compra, a pesar de lo que decía el pliego de condiciones, a una empresa que nada tenía que ver con el sector, porque era una empresa de publicidad, que, salvo que después de este contrato se dedicara a embotellar agua, nada tenía que ver con lo que se decía en el pliego. Pero esto es una anécdota y no vamos a entrar en anécdotas.

Para esta campaña publicitaria de la desalación usted propuso al Gobierno un presupuesto para Acuamed que está entre los 7 millones y medio del año 2007, aproximadamente, y los 3 800 00 de 2008, aproximadamente también. Me imagino que usted, que es una persona que, aparte de saber mucho de medioambiente, es rigurosa y se prepara bien los temas, habrá analizado lo que se venía gastando Acuamed con los malos del PP en publicidad durante los años previos. Si hace usted la media de una serie de años —coja usted la serie de años que quiera— verá que Acuamed se gastaba entre 200 000 y 300 000 euros en campañas especiales y, de repente, llega el año 2007 y sube, sube, sube hasta los 7 millones y pico de euros. En el año 2008 baja un poquito, hasta los casi cuatro millones, hasta 3 800 000 millones de euros. Seguro que esto tiene alguna explicación. Si nos la puede dar, brevemente, para poder seguir con otras cuestiones, se lo agradeceré, pues durante esos dos años se multiplica por treinta o cuarenta el gasto en publicidad que Acuamed realiza normalmente; aunque a lo mejor es una minucia y no merece la pena desarrollarlo.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, señorías, aquí hablamos de números. Usted ha dicho antes que había nada menos que un sobrecoste de un 45 %, y lo ha asociado a 2000 millones de euros de la desalación —lo ha dicho en una sola frase—, pero el 45 % de 2000 millones de euros no son, señoría, perdóneme, 200 millones de euros. Usted ha asociado los 200 millones de euros a los más de 2000...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Queda constancia de ello en el *Diario de Sesiones*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quiere que se lo aclare, o no es necesario?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, no, porque supongo que ha sido un error por su parte. En todo caso...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo aclaro y ya verá que no hay tal error.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Yo simplemente le recuerdo, señoría, que con la planificación que hicimos estábamos intentando ofrecer la misma cuantía de agua que el anterior Gobierno quería ofrecer con una conducción que iba a ir desde la desembocadura del Ebro hasta Almería. Por eso, fuimos ayuntamiento por ayuntamiento preguntándoles cuánta agua necesitaban. La población habitual de los ayuntamientos de Oropesa y de Moncofar nada tenía que ver con la población estacional y, sobre todo, con los desarrollos urbanísticos truncados con posterioridad por la evolución de la crisis inmobiliaria, cuando la burbuja estalló. Obviamente, se firmaron convenios con los alcaldes de todo signo y condición. Lo que ahora digan no lo sé, porque yo no tengo el gusto de conocerles. Pero entonces, en los años 2005-2006, nosotros no adjudicábamos ninguna planta —lo saben todos los alcaldes que estaban— si no había previamente un convenio que garantizara quién iba a asumir el coste de su funcionamiento, tal y como nos pedía la Unión Europea. Por lo tanto, la planificación se ajustaba, primero, a la cantidad de agua que el anterior Gobierno había considerado necesaria para el Levante español, y en el Levante español el ministerio fue poniéndose en contacto con ayuntamientos, comunidades de regantes y confederaciones hidrográficas para adecuar los proyectos a las cantidades de agua que se solicitaban. En todo caso, la desalación tiene una ventaja frente al trasvase, a la obra que había que construir para hacerlo posible, que se puede modular por fases. Por eso, en el caso de las desaladoras de Oropesa y Moncofar lo que está terminada es una primera fase, porque al cabo de poco tiempo ya se vio que las expectativas con las que contaban los alcaldes que nos pedían agua no se cumplían. ¿Se acuerda usted Marina d'Or, de las ampliaciones de Marina d'Or, o del aeropuerto de Castellón?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No sé nada de eso...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): La planificación, señoría, del agua que se necesita tiene que ver con las perspectivas urbanísticas que haya en cada momento, y el señor alcalde de Oropesa pedía el agua que pedía, no era algo que se le ocurriera a la ministra un día por la mañana.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me doy por respondido.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Muy bien, pues si le parece pasamos al tema de la publicidad y a la cuestión...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pare, pare, que le voy a hacer las preguntas para que no...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, no, las tengo escritas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se las voy a ir haciendo una a una, porque al contestarme a cada pregunta que le hago se remonta usted hasta los romanos invadiendo la Península y así no llegamos a ninguna parte.

Le voy a aclarar lo anterior, para que vea usted que no es un error. Lo que yo he dicho es que el sobrecoste de alguna de las desaladoras llegó hasta el 45 % y, de otras, hasta el 30 %; sobrecostes que,

sumados, dan 214 millones. Es usted lo suficientemente inteligente para haberme entendido a la primera. Por tanto, no intente jugar con mis palabras, que las tengo muy clara.

Y también quiero aclararle que con esta campaña de publicidad de las desaladoras —parece un chiste, pero es muy triste, porque ya veremos dónde iba el dinero— se han gastado más en publicidad de agua desalada que Coca-Cola casi a nivel planetario. Con esto le digo bastante.

Ahora vamos a ir pregunta a pregunta.

Primero: ¿Quién define la campaña de publicidad?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): ¿De qué campaña me habla usted?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De la campaña de publicidad *El mar: fuente inagotable de vida*.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): En primer lugar, todas sus señorías tendrán, porque me consta que se registró ayer en Senado, toda la documentación que habían solicitado al extinto Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que no había llegado a ustedes debido a los cambios de Gobierno, aunque estaba preparada. En esa documentación ustedes van a poder ver, por ejemplo, cuál fue el gasto en publicidad en los años 2005-2006, que para nada fue de 200 000 euros; en absoluto. También tendrán la posibilidad de ver que una parte del gasto en publicidad, muy pequeño, de Acuamed se debió a una contribución a una campaña organizada por el conjunto de las empresas del sector en la asociación AEDyR, que reúne...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por favor.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Está aquí, señoría, forma parte de la documentación que ustedes pueden ver.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ahora vamos a ir eso.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí, sí, a todo lo que usted quiera. Esta campaña estuvo motivada precisamente por el deseo y la necesidad... (*Rumores*). Sí, señoría...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quién la diseñó? Esa es mi pregunta.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Se encargó el diseño de esa campaña a la empresa contratada por AEDyR, a Bassat Ogilvy.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perfecto.

De todas formas, me sorprende que sepa usted lo que nos va a dar el ministerio antes que nosotros. Veo que, por lo menos, entre ustedes hablan, que entre el partido y el Gobierno hay una comunicación directa, porque es curioso que usted conozca lo que presumiblemente ha llegado aquí ayer o hoy, no sé cuándo ha dicho, porque, señora presidenta, yo no tengo conocimiento de nada.

La señora PRESIDENTA: A efectos aclaratorios, quiero decirles que, si ha llegado, llegó ayer, y, por lo tanto, ha sido imposible repartírselo a sus señorías.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No es una queja, señora presidenta, discúlpeme. Lo que me extraña es que la señora Narbona, que no está, que yo sepa, en el Gobierno, conozca lo que el ministerio, en respuesta a esta Cámara, nos envía. Me parece asombroso. ¿Se lo pasan primero al partido para que usted le dé el visto bueno a la documentación, o para qué?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): La documentación la preparó el anterior gabinete y tal cual les ha llegado a ustedes. (*Rumores*). Esto no es como otras cosas que están bajo secreto de sumario; esto no tiene que ver con nada confidencial, porque, entre otras cosas, yo misma conservaba, por ejemplo, el contrato empresarial entre AEDyR y Acuamed; o sea, que esto no es nada que esté sometido a secreto de sumario, como he podido escuchar en la anterior comparecencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Efectivamente, su compañera de Gobierno nos ha dicho: ¿Cómo me voy a llevar yo un papel del ministerio cuando salí de él? Allí quedó todo. Parece que usted sí se lo llevó.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 39

Serán copias, no me interprete de otra forma, pero fíjese en la diferencia de actuar entre una y otra. Lo digo simplemente para constatarlo. Pero yo no le estoy diciendo que esto sea secreto; le estoy diciendo que usted, presidenta del Partido Socialista, conoce la documentación que un ministerio ha preparado para enviar a una comisión parlamentaria, que, aunque no sea secreta, es de investigación, antes de que llegue a la comisión sin pertenecer al Gobierno. Señora Narbona, me parece un escándalo y una auténtica vergüenza. (*Rumores*). Le vamos a preguntar inmediatamente al ministro responsable, por cierto, investigado también, cómo ha sucedido esto, cómo le pasa a usted una documentación, para que la supervise, que tiene que venir directamente y que había preparado además el otro Gobierno.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No he supervisado absolutamente nada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La conoce y es suficiente. Es un escándalo, señora Narbona.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, señoría. Lo único que he preguntado es si se les había remitido a ustedes...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es un escándalo, señora Narbona. (*La señora Riobos Regadera: Ha dicho que se nos había remitido*).

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Ustedes, de escándalos, sabrán mucho, pero esto no lo es.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo que ha dicho usted está ahí, en el diario, y es un escándalo. Sabía cuándo lo hemos recibido y lo que nos han enviado. Me parece lamentable. Le preguntaremos al ministro de turno para que nos lo explique.

Pero fíjese en la diferencia al actuar entre unos y otros. Presumiblemente, nos hubieran acusado ustedes de tener un trato de favor de la anterior ministra. La anterior ministra nos podía haber enviado la documentación, aunque fuera sin sello de registro, pero ya ve usted que no, que dejaron los papeles preparados para que se enviaran por la vía correcta a esta comisión. Y llegan ustedes y les ha faltado tiempo para saltarse a la torera, a la primera de cambio, todas las precauciones de todo tipo, para poner en cuestión el bien hacer de los funcionarios que están en los ministerios y de los responsables políticos. Usted es la presidenta de ese partido y esto es una vergüenza, señora Narbona. Señora presidenta, elevaremos una queja al respecto en su momento y pediremos la comparecencia del ministro responsable, por cierto, investigado.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Muy bien. Sabe que ese ministro ya no está investigado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo ha dicho el fiscal, que se lo había dicho previamente a él.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Además, no es ese el ministerio. Aclárese usted con la estructura del Gobierno

La señora PRESIDENTA: Señora Narbona, por favor.

Senador Aznar, queda constancia de su protesta en el acta y en el *Diario de Sesiones*. Le ruego que continúe con el interrogatorio.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Continúo, señora presidenta.

La señora Narbona dice que ese ministro ya no está imputado hoy. Eso lo decide el juez, no el fiscal. Pero, curiosamente, el señor ministro dijo que el fiscal le había dicho que iba a pedir su desimputación. Esta es la forma de actuar de los socialistas.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): En cualquier caso, no es ese el ministerio, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Confunden lo privado y lo público, y el poder Ejecutivo con el Legislativo; además, el poder Judicial está inmerso siempre que ellos tocan algo. Es una vergüenza, señora Narbona, y es usted la presidenta.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No confunda usted los ministerios. El ministerio no es ese. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ¿podemos continuar con el desarrollo del orden del día?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora ministra, le pregunto, después de este desafortunado anuncio que nos ha hecho sobre la documentación que no conocemos, ¿cuál fue exactamente su papel en el diseño de la campaña?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Simplemente di la instrucción de que hubiera cuantas campañas se consideraran oportunas para que la población supiera que el agua desalada no mataba a nadie; que el agua desalada no era radioactiva; que el agua desalada no mataba los cultivos; que todas las afirmaciones que estaban haciendo públicamente los responsables del Partido Popular no se correspondían con la verdad; y que era una tecnología de la cual nos podemos sentir muy orgullosos hoy porque España tiene las mejores empresas del mundo construyendo plantas desaladoras en todas partes. La actitud de quienes entonces tenían responsabilidades en las distintas administraciones hacía lógico que hubiera una inversión en comunicación como la que se hizo durante esos años.

Pero vuelvo, señoría, a la cuestión de la documentación. Le reitero que yo no sé qué hay en esa información. Lo único que he dicho es que la información que yo tengo es la que he conservado durante este tiempo, porque fui ministra y porque quería tener claro cómo se desarrollaban las distintas actuaciones de las que fui responsable a lo largo de los años. Lo único que hice fue preguntar a relaciones con las Cortes si se había enviado a la Cámara lo que ustedes pidieron el día 11 de mayo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora ministra, ya no tiene arreglo. No tiene arreglo. No se esfuerce.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Eso es todo. Da lo mismo que ustedes vayan por ahí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Pero si esto lo ha soltado usted! Nosotros nada sabíamos de esa circunstancia. Llámelo deslíz o como quiera.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Bueno, ya tienen ustedes material para leer.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si le parece, vamos a seguir con lo que nos ocupaba. Centrémonos en ello.

¿Conoce usted el contrato entre Acuamed y la Asociación Española de Desalación y Reutilización?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí, señoría. Lo tengo aquí y lo tendrán ustedes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Nos puede decir en qué consistía? ¿Qué es lo que tenía que hacer Acuamed?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Acuamed simplemente se comprometía a aportar 200 000 euros. Ese fue el único gasto público con cargo a ese contrato con AEDyR. El resto iba a cargo de cada una de las empresas que estaban en situación de alarma empresarial, porque tenían dificultad para sacar adelante las obras que ya estaban adjudicadas, debido a que durante el proceso de construcción se encontraron con los obstáculos a los que antes he hecho referencia. En ese documento verán ustedes que Acuamed aportaba 200 000 euros, como ayuda a la gestión técnica de esa campaña; y que el resto eran aportaciones voluntarias que en ningún caso, de acuerdo con este contrato, como ha tenido ocasión la UCO de reiterar en su informe, daban lugar a ningún tipo de posterior recuperación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quién decidía lo que tenía que pagar cada empresa a la que se adjudicaba una obra de desalación?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 41

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Había una asociación de empresas, AEDyR, y, en su caso, cada una de las empresas decidía las cantidades que aportaba. Era una decisión en la que nada tenía que ver el Gobierno.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué cantidades se pedían a las empresas? ¿Se les pedía un fijo o un porcentaje?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No se les pedía nada. Está aquí, en el contrato.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Iban ellas voluntariamente y depositaban el óvulo?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Esta no fue una campaña del Gobierno, quiero que quede muy claro; fue una campaña de AEDyR en la cual Acuamed aportó 200 000 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es decir, que las empresas, voluntariamente, decidieron pagar 7 millones de euros o un poco más entre todas, a escote pericote, para convencer a la gente de lo buenos que eran los planes del Gobierno. ¿Es así?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Pregúntele a las empresas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo preguntaremos. De todas formas, ya tenemos alguna respuesta, como vamos a ver ahora.

¿Esta cuestión estaba sujeta a algún contrato? ¿En algún momento se firmaron contratos con las empresas adjudicatarias para que se comprometieran a pagar esa cantidad o un porcentaje del coste? ¿Cómo se hacía esto?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): En ningún momento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. ¿Quién realizaba las gestiones?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Acuamed colaboraba con AEDyR.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿El señor Joan Navarro?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Joan Navarro era el responsable de relaciones institucionales y tenía encomendadas todas las actuaciones que tenían que ver con comunicación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, ¿podemos entender que era él el que realizaba las gestiones con las empresas?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Era el interlocutor con AEDyR y también el responsable del desarrollo de otras campañas de publicidad de Acuamed.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y el señor Baltanás tenía algo que ver o no?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Era el director general de la empresa Acuamed, por lo tanto...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdone que la interrumpa, pero lo hago para ir un poco más ágiles. Por tanto, ¿podemos entender que eran ellos los que realizaban las gestiones para ver lo que ponía uno, lo que ponía otro, etcétera?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Quienes realizaban las gestiones eran los propios miembros de Aedyr, es decir, las empresas que decidían de manera voluntaria cuánto aportaban a esa campaña, que consideraban importante para conseguir que las obras se desarrollaran de una forma más normal que como estaba sucediendo en ese momento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya. Le he preguntado antes si había algún tipo de contrato cuando se hacía la aportación del dinero.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, señoría.

El único contrato que hay es uno en el que Acuamed aporta 200 000 euros. Esa era la aportación de Acuamed y el resto de la campaña se estaba financiando por las empresas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale.

¿Quién decidió esta fórmula?, ¿la fórmula por la que las empresas hacen esa parte de la campaña y Acuamed la suya? ¿Quién la decidió?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Las empresas asociadas en Aedyr, en este caso, que cubría todas las empresas del sector, tanto de la desalación como de la depuración y la reutilización, fueron las que, en contacto con Acuamed, manifestaron el interés de llevar a cabo una campaña en la que estaban dispuestos a participar porque era su propio interés, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya imagino que el interés de las empresas era publicitar la campaña del gobierno.

¿Existe algún documento escrito que justificara ese pago que hacían las empresas?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Ese pago no se lo hacían al gobierno, señoría; pagaban directamente la campaña. Nosotros, desde el gobierno, no recogíamos nada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿A qué empresa se lo pagaban?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): A la empresa Bassat Ogilvy, que fue en su momento la adjudicataria de aquella campaña.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y la empresa Bassat Ogilvy era a la que ellos hacían las entregas que les correspondían?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): La que decidían de manera voluntaria.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿No había ningún contrato? ¿Nada?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Nada. Absolutamente nada. Y tanto es así, señoría, que el caso Acuamed, llamado Operación Frontino, estalla en el año 2016 por una denuncia contra dirigentes de Acuamed nombrados por el Gobierno del Partido Popular, porque parecía que estaban queriendo justificar sobrecostes en connivencia con empresas del sector. Por tanto, en la Operación Frontino aparece que hay empresas que pretenden justificar sobrecostes. Y como ha determinado el informe de la UCO, en ningún caso los funcionarios de Acuamed aceptaron que en las liquidaciones se incorporara algo que nunca había formado parte de ningún tipo de acuerdo para que el dinero que habían puesto en aquella campaña se les devolviera bajo la forma de supuestos sobrecostes. Ahí tendrán ustedes la liquidación de Torre vieja, la de Águilas y todas las que han pedido, y podrán ver cómo la UCO deja constancia de que hay un intento de cohecho fallido, porque efectivamente las empresas no consiguieron nada de Acuamed en el año 2016 —año 2016, señoría. Yo llevaba ya ocho años fuera del ministerio—, cuando algunas de las empresas pretenden que se compute algo que jamás se les había dicho que iban a recuperar no se sabe cuándo. Y desde luego al cabo de los años que ya habían pasado la diligencia de los funcionarios de Acuamed fue perfecta, porque no se les reconoció que tuvieran derecho a recuperar ni un euro de aquella campaña en la que voluntariamente ellos entregaron los fondos que entregaron.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nos dice usted que no existió ni siquiera una carta de compromiso con las empresas que justificara esa entrega. Es decir, que las empresas llegaban, llamaban a la puerta —toc, toc— y decían: Vengo a traer mi pequeño óbolo; en mi caso, 300 000 euros.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Pues habrá que preguntar a Aedyr, señoría, porque la campaña no es una campaña del gobierno.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, yo le estoy preguntando a usted, que era la responsable de Acuamed, que algo tenía que ver.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Acuamed puso 200 000 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo vamos a ver ahora.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Acuamed puso 200 000 euros. La campaña era de Aedyr y yo no tengo la menor constancia de la forma en que Aedyr decidió las distintas aportaciones con sus empresas asociadas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No hubo entonces ninguna carta.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Que yo conozca, señoría, no. Lo único que sé es que esta era una campaña del sector en la que el gobierno aportó 200 000 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Mire, señora Narbona, entre la documentación que aporta la Policía al juzgado y que consta en los autos hay una serie de correos electrónicos en los que, por cierto, salen muchos de sus colaboradores, pero no vamos a entrar ahora a leer uno por uno. Leeré solo algo que aporta un poco de luz a esta parte de la que estamos hablando. Correo que aporta Aedyr —por requerimiento judicial, claro, no voluntariamente— al Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. En ese correo Elena Arranz, de Acuamed, le decía a Luz Nogales, de Aedyr —Acuamed a Aedyr; gobierno, a través de empresa pública, a asociación de empresas privadas—: Le recordamos la necesidad de proceder de forma urgente a la firma de la carta de compromiso —por la que yo le estaba preguntando— con la agencia Bassat Ogilvy para normalizar la situación administrativa de la campaña.

Señora Narbona, el contrato con Aedyr dice textualmente —y se lo voy a leer yo, ya que usted no nos ha aportado mucha luz sobre este tema—: Aedyr abonará la cantidad de 200 000 euros, IVA incluido.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, Acuamed.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El resto de las facturas correspondientes a los trabajos de la agencia serán enviadas y pagadas por las UTE a las que se han adjudicado las licencias de obra de las distintas plantas de desalación. La contribución será proporcional al importe total de la concesión de la obra.

Se ha hablado mucho en otros gobiernos del 3 % y del 1 % —no el cultural, el otro—, en este caso había una participación porcentual de las empresas. En menos de seis meses dejaron ustedes entrar 7,2 millones de euros donados —y lo entrecorrimo— voluntariamente, graciosamente —no sé muy bien cómo calificarlo—, por constructoras. Eso, señora Narbona, sí que es una auténtica caja B...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Perdona, ¿una auténtica qué? ¿Qué palabra ha usado? Dice que es una auténtica ¿qué?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Caja B, con mayúscula, para publicitar unas desaladoras que ni siquiera estaban construidas, en las que ya se iba a gastar, por otra parte, en dinerito de todos los españoles administrado por el gobierno, ni más ni menos que 11 millones de euros. Es decir, 11 millones oficiales y 7 millones largos de las empresas públicas que usted nos está diciendo aquí que, graciosamente, entregaban a una empresa de publicidad para publicitar obras del gobierno.

Pues bien, yo le hablo de mordidas, señora Narbona, no de donaciones voluntarias, sino de auténticas mordidas, y como usted tiene el informe de la UCO, si quiere léalo usted, porque lo dice la propia UCO.

Tenían que sumar. Usted anunció una campaña de 20 millones y solo disponían de una parte, y cada parte de lo que faltaba era proporcional a uno de los contratos que habían adjudicado, y ellos voluntariamente depositaban el porcentaje que graciosamente les había correspondido, sin ningún tipo de documentación.

Aquí tengo, en correspondencia con su aportación a la Presidencia —y si quiere luego se lo dejo—, lo que se denomina el club de las desaladoras, la contabilidad de las mordidas de cada una de las UTE que se depositaban por el porcentaje de la obra. Aquí está todo, y supongo que lo conocerá porque conoce el informe de la UCO. Había un procedimiento de trabajo para cobrar esos dineros, había un esquema de trabajo para cobrar esos dineros, había un listado y una dirección de correo. Mire, a la desaladora de Águilas le correspondía la pequeña cantidad de 1 293 000 euros para una campaña de publicidad que

ya quisiera, como le he dicho antes, la Coca-Cola, 1 293 000 euros; a la desaladora de Oropesa, que ha citado usted, 290 000 euros en publicidad; a la desaladora de Sagunto, 174 000 euros en publicidad. Y puedo seguir. Pero, repito, lo tiene usted, y si no, se lo vamos a facilitar también. La lista de facturas está aquí. Este documento lo aporta la Guardia Civil y en él figura el cliente y el importe, IVA incluido, de lo que depositaba cada uno. Aquí están las facturas.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Lo depositaban, ¿dónde, señoría? Pregunto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En la empresa que habían designado ustedes para hacer el tráfico correspondiente.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): El tráfico...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El tráfico de dinero correspondiente, Bassat Ogilvy.

Estas empresas colaboraban gratuitamente para la campaña. Si eso era así, ¿por qué una década después, como ha dicho usted hace un momento, siguen reclamando el dinero que, parece que no tan graciosamente, habían aportado a la campaña? Y algunas —y por eso se levanta la liebre, como usted decía—, después de diez años, llamaban al ministerio para reclamar: oye, se me debe tanto. Y el tanto correspondía exactamente con la cantidad que habían depositado para su campaña de las desaladoras. Así es la cuestión, señora Narbona.

Es muy curioso escuchar las declaraciones de algunos de los que ya han pasado por delante del juez. Por ilustrar el asunto o, como usted dice, para que conste en acta, le voy a leer alguna de las declaraciones, pero seré muy breve, no la voy a cansar. Esta declaración es la que hace la señora Segura Notario, doña Nuria, ingeniera de caminos que trabajaba en Acuamed. Acuamed, la empresa del ministerio. Es el interrogatorio que le hace el juez. Dice: ¿por qué Acciona le reclama dinero a Acuamed actualmente, después de todos los años que usted ha dicho, los pagos que se hicieron a la empresa de publicad Bassar Ogilvy de 1,5 millones de euros, es decir, un 1 % del presupuesto inicial de la desaladora antes de notificarlo para colaborar con el gobierno en 2007 en sufragar una campaña publicitaria a favor de las desaladoras? Esta pregunta se la hace el juez, y dice la señora Segura: En 2007 se contrata una campaña de desalación publicitaria con Aedyr y la dirige Acuamed. Creo entonces que para pagarla se distribuye proporcionalmente entre todas las desaladoras que teníamos en función del presupuesto de adjudicación, pues se le hace un reparto a cada uno de los empresarios. Entonces, no sé si el importe que se le pide a cada contratista corresponde, o sea, si la suma de todo corresponde con lo que se pagó por la campaña o se pagó otra cosa —dice la compareciente—, pero desde luego si sé que se les pide por ese concepto a todos los adjudicatarios de alguna desaladora. Dice el juez: Pero ¿eso estaba en el contrato? Y contesta la funcionaria: No. Y dice el juez nuevamente: Bueno, ¿entonces cómo se les pide? Ah, que pasen y hagan el favor de entregar 1,5 millones. ¿No es muy exagerado esto para una campaña de una desaladora?, dice su señoría. Y contesta la funcionaria Segura: Pues sí, la suma de todas las desaladoras así parece. Yo creo que lo que se ha hablado es la parte de Águilas, la de Muchamiel, la de Oropesa, o sea, era una cantidad importante; yo no sé cuánto es normal para hacer una campaña publicitaria porque a eso no me dedico, pero siempre se habló en Acuamed de la famosa campaña de publicidad. Ya voy terminando. Dice el juez: ¿Por qué dice que esos pagos se hicieron a requerimiento de Acuamed? Y contesta la señora Segura: No sé quién —lo entrecomilla—, si fue Joan Navarro o quién, pero se le solicitaba al contratista que lo pagara. Es decir, nosotros —contesta ella—. ¿Y quién concretamente le pidió a Acciona que sufragara el 1 % del valor del contrato? Dice la señora Segura: Bueno, yo eso no lo sé —ahí no llegaba la mujer—. Ese 1 %, ¿era un pago, una comisión por haberles adjudicado el contrato? Este es el juez que lleva el caso y estas son las respuestas. Podríamos seguir y seguir y seguir, pero yo creo que es inútil.

Hay una respuesta, señora Narbona, que me ha hecho mucha gracia, porque algún funcionario del ministerio, cuando se acerca una de las empresas —tampoco la voy a citar, aunque figura por escrito, igual que eso que le he leído—, dice: si a ustedes se lo ofreció Narbona, que se lo pague Narbona. También consta en el auto judicial.

Como vemos, han pasado diez años y las empresas siguen reclamándoles que se les devuelva el dinero de esa aportación voluntaria. Le he enseñado la hoja Excel que se denominaba el club de las desaladoras, ¿conocía usted esa hoja Excel, donde viene lo que aportaba cada una y que se denomina así, club de las desaladoras?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Señoría, yo fui ministra hasta abril del año 2008, como seguramente sabe, y no tuve nunca ningún conocimiento de que la gestión de aquella campaña que formaba parte en pequeña cuantía de lo que fueron los gastos no solamente relativos a las desaladoras... (*Rumores*). Si ustedes ven toda la inversión de Acuamed... (*Rumores*). Si no me escucha, me callo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, estoy escuchándola, siga. La estoy escuchando.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): 200 000 euros fue lo que puso Acuamed en esa campaña, que es una parte relativamente pequeña de lo que se invirtió, no solo para comunicación en materia de desaladoras, sino que, como podrán ustedes comprobar cuando vean toda la documentación del ministerio, hubo campañas de publicidad para muchas otras cosas: depuradoras, obras de modernización de regadíos y para muchas otras cosas, no solamente para desaladoras.

Lo que le puedo decir respecto de todo lo que me ha dicho es que lo único que conocí en su momento fue el contrato entre Aedyr y Acuamed. Eso es todo lo que yo conozco, todo. A partir de ahí lo que sí tuve fueron muchas quejas por parte de las empresas, que venían a relatarme los problemas que estaban teniendo, y pude comprobar en persona hasta qué punto se desarrolló lo que al principio de mi intervención he llamado obstáculos y que incluyen amenazas, descalificaciones y trabas administrativas. De la campaña de Aedyr con Acuamed solo sé lo que está en este papel, donde no figura nada de lo que usted me ha leído, nada, y esto es lo único que yo tengo.

Entiendo que esta comisión, obviamente, maneja otras informaciones y va a pedir comparecer a otras personas, pero yo como ministra lo único que le puedo decir es que, por supuesto, en el diseño de esta actuación no había nada parecido a una caja B. Tomo muy buena nota, señor Aznar, de que esa es la expresión, junto con mordidas, que usted atribuye a mi gestión. Tomo muy buena nota, señor Aznar. Porque está usted poniendo en cuestión la honestidad de una persona que comparece en esta comisión, y aquí, que yo sepa, no ha habido ninguna mordida ni ninguna caja B de la que yo pueda ser responsable, señoría, en absoluto. Aquí hay un convenio —contrato empresarial se llama— que no dice nada de que el 1 % pase por allí y todo lo demás que me cuenta —he visto algunas cosas en el informe de la UCO— y lo que digan las personas que comparecen ante el juez, lo tendrá que valorar el juez, aunque hasta donde yo sé la investigación no ha llegado a nada hasta el momento. En fin, el tema está abierto para las cuestiones que sucedieron en el año 2016, y parece que había interés por ver si echábamos para atrás el ventilador.

Pero la justicia va lenta y al final lo que diga la justicia nos parecerá perfecto, señoría, pero como ministra no admito que nadie me diga en sede parlamentaria que yo he tenido que ver con ninguna caja B —¿comprende lo que le digo?—, ni con ninguna mordida, porque a lo largo de mi trayectoria como servidora pública cuando he tenido el menor indicio de que alguno de mis colaboradores pudiera estar llevando a cabo cualquier actuación que no fuera correcta, lo he cesado. ¿Comprende? Si hubiera tenido el menor indicio de que se estaba haciendo algo irregular durante mi mandato como ministra de Medio Ambiente, algo hubiera hecho. Yo nada más que he tenido conocimiento de algo que elevamos a la Comisión de Publicidad del Gobierno en su momento, nada más. En cambio, sí puedo darle todas las explicaciones que le he dado antes, que a usted no le parecen pertinentes porque piensa que las empresas, efectivamente, estaban forzadas. Señoría, las obras estaban adjudicadas. Aquí no se pedía a nadie que firmara esto para después adjudicarle una obra; las obras estaban adjudicadas y la mayoría de ellas en construcción. Por lo tanto, aquí no había ningún requisito de entrada. Las empresas decidieron que era importante que hubiera una campaña de comunicación potente y, si pusieron el dinero que pusieron, pregúntele a ellas. Desde luego, esta ministra jamás pidió ninguna cantidad en concreto y mucho menos con cargo al erario público a posteriori. Nunca.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Narbona, si quiere usted rasgarse las vestiduras es problema suyo; si quiere usted adjudicarse la recepción de las mordidas, es problema suyo; si quiere usted seguir por esa vía de hacerse la mártir, me parece estupendo, es una táctica como otra cualquiera. Yo he dicho que aquí había mordidas. Sí, he hablado de mordidas, pero no soy quien lo llama así, sino que consta en los informes que usted conoce de empresas. ¿Usted cree que alguien, a día de hoy, se va a creer lo que nos dice acerca de que voluntariamente pagaban un porcentaje de manera gratuita, sin nada a cambio y sin tener esperanzas de que les fuese devuelto? ¿Usted se cree que aquí estamos en ese nivel? ¡Por favor!

Luego ha dicho usted: No tenemos nada que ver con Acuamed. Acuamed, como ha leído usted en el propio contrato, era quien dirigía la campaña. Por lo tanto, claro que tenía que ver. Las personas que

están implicadas, por las que yo le he preguntado, Joan Navarro y el señor Baltanás, eran de Acuamed y quienes tenían relación con las empresas eran ellos. Nadie se inventa el club de las desalinizadoras; nadie se lo inventa. Si es como usted dice, ¿en qué cabeza cabe que, diez años después, las empresas sean tan... —no sé cómo calificarlas—, de seguir pidiendo la devolución de un dinero que habían entregado de manera voluntaria? ¿Usted cree que eso cuela hoy día? No nos cuela a nosotros, pero tampoco le está colando al juez.

Entonces, repito, si usted quiere hacerse la mártir, lo siento porque no es mi intención que usted salga de aquí dolida y diciendo: ¡Ay, me han dicho esto y lo otro! No, yo he dicho que se han producido mordidas, y no lo digo yo, sino que lo señalan los informes que tiene usted en su mano. Y mordidas le llaman a ese tanto por ciento que le pedían a las empresas gratuitamente para la supuesta campaña de publicidad. Si usted se siente aludida por lo de la caja B, es su problema. Yo me estoy refiriendo a que hay una serie de empresas que emplean un dinero que, según nos dice usted, no está sujeto ni soportado por ningún contrato, pero eso no se lo cree nadie. Nadie se cree que una empresa, voluntariamente y sin contrato de ningún tipo, entrega 1,5 millones de euros de esta manera. Señora Narbona, ¿nos toma usted por tontos, realmente? Eso es lo que yo estoy diciendo. ¿Dónde iba ese dinero? Pues a una caja B. ¿Qué se hacía con ese dinero? Ahí sí haría un juicio de valor si me aventurase a decir lo que se hacía con ese dinero, pero no lo voy a hacer.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Más le vale.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no me amenace usted, señora Narbona.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Más le vale, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me amenace usted, señora Narbona, porque estamos en sede parlamentaria.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No le estoy amenazando porque usted está rozando el cuestionamiento...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme terminar, por favor.

No me amenace porque no creo que sea procedente ni creo que sea su voluntad. Mida usted sus palabras porque yo creo que será mejor para todos.

Yo le estoy diciendo algo que está soportado documentalmente y usted nos está diciendo aquí algo que no tiene ningún soporte documental. A partir de ahí, cada cual puede pensar lo que quiera.

Le voy a dar un dato más, no es un juicio de valor, es un dato más. Toda esta historia se produce en los años 2007 y 2008, elecciones generales y elecciones municipales y autonómicas. Es un dato, simplemente. Ahora, piense usted lo que quiera.

Vamos a pasar a la última cuestión. Lamento que usted se sienta directamente señalada, pero no es mi intención. Si usted se siente así, usted sabrá por qué. Le digo que los señores Baltanás y Navarro pasarán por aquí, si no están en ese momento en una situación judicial especial, y les haremos las mismas preguntas porque ellos eran los que manejaban este cotarro, aparentemente, o al menos eso es lo que se desprende de lo que usted nos ha dejado hoy aquí.

Hilando con esta última parte, sinceramente le digo —y lamento que se sienta usted ofendida— que no me creo lo que usted nos dice sobre que las empresas entregaban voluntariamente un dinero. Y creo que, como yo, no se lo cree casi nadie. A lo mejor se lo cree alguno de sus compañeros y correligionarios, pero aquí nadie se cree que se entregaba 1,5 millones de manera gratuita. Pasaban dos cosas: o bien esperaban la devolución —si me dice eso, pues puedo entender que sea una forma de gestión, rozando la línea, pero puede ser una forma de gestión; las empresas adelantan a la Administración... Bueno, tendría un pase—, o también puede ser que se les pagase a través de contratos de adjudicaciones posteriores. Solo se lo pregunto: ¿Usted conoce en aquel momento o posteriormente a los responsables de la empresa Crespo Gomar?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Ni antes ni ahora ni después?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Lo que he visto recogido en los medios de comunicación, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Pues habrá visto bastante, entonces. (*Risas*). No se lo tome a mal, pero la propia prensa dice que a través de aquí se manejaba la caja B del PSOE. Esto lo dice la prensa, no lo digo yo, solo se lo recuerdo.

Hay una investigación abierta —esto sí le constará a usted— en la que se están analizando con detalle posibles irregularidades e ilegalidades que pudieron cometerse en adjudicaciones a la empresa Grespo Gomar, ante el posible trato de favor —se lo estoy leyendo con mucho cuidado para que no se salga nada de lo que dice el propio auto— que pudieran haber recibido como pago por las irregularidades a las que habría accedido Crespo Gomar para el cobro de los servicios de publicidad prestados a la formación política PSOE, mediante la emisión de facturas a través de terceros no beneficiados con ningún servicio. Página 3 del auto del Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia.

Hay algunas irregularidades en las que el interventor-perito ya ha señalado que van más allá y pueden ser constitutivas de infracción penal. Quiero preguntarle sobre alguna de ellas porque le podrían tocar muy de cerca. A ver, no vuelva usted a lamentarse, no lo digo personalmente, sino como ministra. Contrato adjudicado a la empresa Crespo Gomar por la empresa Aguas del Júcar, absorbida en la actualidad por Acuamed, en 2005, por importe de 234 700 euros. Dice de este contrato el informe pericial del interventor general del Estado: El expediente no se encuentra completo, no constan ni pliego de prescripciones técnicas particulares ni la oferta propuesta por el adjudicatario ni el programa de trabajo de la empresa ni su aprobación. No consta acta de la mesa de contratación ni de sus miembros. La valoración técnica de las empresas no se encuentra en absoluto motivada. Parece que se abre antes la oferta económica que la técnica, pero me da la impresión de que esto ya era la forma de actuar de más de un ministerio porque también pasaba en el de su compañera Beatriz Corredor. La documentación de la empresa no está completa y en esas condiciones no debía haberse superado ni la primera sesión de la mesa. Esto lo dice el interventor general del Estado, que actúa como perito judicial.

Otro contrato. Campaña de comunicación sobre la planta desalinizadora de Denia. El expediente está incompleto. El informe técnico efectuado no se ajusta a los parámetros del pliego. Hay vinculación acreditada entre dos de los contratistas, la tercera tiene un objeto social que nada tiene que ver con este contrato. El juzgado habla directamente de indicios razonables y sólidos que inciden en que la elección del contratista estaba pactada.

Tercer contrato, y termino con esto —no le voy a marear más—. Campaña de comunicación sobre la planta desaladora de Torre Vieja. El expediente está incompleto, pero esto, después de los dos anteriores, es una cosa normal. El informe técnico efectuado no se ajusta a los parámetros del pliego. No constan en el expediente ni constitución de mesa de contratación ni sus actas. Dos de las tres ofertas son empresas vinculadas entre sí. Procedimiento negociado sin publicidad. El juzgado, señora Narbona, habla, directamente de indicios razonables y sólidos que inciden en que la elección del contratista estaba pactada. No voy a ofender su inteligencia, pero sabe que nos estamos refiriendo a la empresa Crespo Gomar. ¿Se le ocurre algún comentario acerca de esto?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): En primer lugar, como le había dicho con anterioridad, todos los contratos de Acuamed, igual que los del resto de las sociedades estatales, fueron auditados con posterioridad por la Intervención General del Estado y por la Abogacía del Estado. Cuando yo vi noticias en prensa respecto de estos contratos con Crespo Gomar, pregunté a las personas que entonces eran responsables y me confirmaron que efectivamente había habido una auditoría favorable tanto de la Intervención General del Estado como de la Abogacía del Estado. Por otra parte, como usted bien sabe, los contratos a los que hace referencia no han sido remitidos a ningún juzgado por parte de la juez de Valencia, porque al parecer no ha encontrado una justificación como en el caso de otros contratos con Crespo Gomar, y que yo sepa estos contratos no están siendo en estos momentos, que yo sepa, objeto de ninguna investigación. Dicho eso, como se puede usted imaginar los contratos y los procedimientos de contratación de una empresa como Acuamed, que era una empresa además con sus propias normas de contratación como todas las empresas públicas, yo no los he seguido nunca de cerca, en absoluto. No es que no conociera a Crespo Gomar, no conocía a la inmensa mayoría de las empresas que aparecen en el listado de contratos de Acuamed. No, no he tenido ningún conocimiento, el conocimiento lo he tenido a partir de que este tema ha aparecido ligado a la investigación en Valencia y solo le puedo decir lo que le estoy diciendo. Yo pregunté y me dijeron que la Intervención General del Estado y la Abogacía del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 304

26 de junio de 2018

Pág. 48

habían auditado favorablemente las cuentas tanto de Aguas del Júcar como de Acuamed con posterioridad. Es todo lo que le puedo decir.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Señora Narbona, a ver, el juzgado de Valencia ha remitido a juzgados de Madrid, no es que esto se haya sumado, no, no...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Pero no estos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esto sigue en marcha, permítame que le diga...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Perdóneme, un minuto, que yo sepa ha remitido a juzgados de Madrid los contratos relativos al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Vivienda...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, y de Medio Ambiente.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, que yo sepa al menos esto no ha sido así.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, yo creo que sí, pero no es esa la discusión.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): En todo caso, yo no conozco que se haya abierto ninguna investigación. Es lo que puedo compartir con ustedes en sede parlamentaria.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted cree que el informe pericial al que he hecho referencia, que lo hace un interventor del Estado, lo hace porque se le ocurre a él o lo hace a petición de un juzgado?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No tengo la menor idea, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pero usted puede imaginarse que no hay peritos judiciales haciendo informes gratis.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): No, lo que tengo que decir es que me extraña una opinión tan diferente cuando existen cuentas auditadas de los contratos hechos por Acuamed y Aguas del Júcar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nos extraña a todos, señora Narbona, nos extraña a todos.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Pues sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De ahí la preocupación. Mire, es que estamos hablando de adjudicaciones que pueden, y le digo pueden, llegar a merecer la calificación de delito, de informes policiales que apuntan a que las adjudicaciones podrían estar hechas de antemano. Estamos hablando de que en plena crisis, acuérdesese que por desgracia les tocó pasar por aquella crisis en la que se perdían cerca de 1000 pymes al día, era una grave crisis económica, algunos medraban de forma, yo no quiero calificarla, pero a la vista de todos. Fíjese usted, le voy a poner un ejemplo que es gráfico. Crespo Gomar, la empresa esta, era una empresa pequeñita, era una empresa pequeñita de una localidad de la Comunidad Valenciana, que se constituye en 2001 con un capital social de 3500 euros. Bueno, hasta ahí todo normal. En 2004, amplía el capital social en 4000 euros más. Bien, seguimos teniendo una empresa pequeñita, que haría además muy bien las cosas, yo no lo dudo. De repente, en 2005, pega un salto y la ampliación de capital ya no es ni de 3000 ni de 5000 euros, es de 1 750 000 euros. ¿Qué ha ocurrido aquí? Esta empresa estaba compuesta por dos socios, Crespo y Gomar. Cuando se produce esta ampliación de capital de 1 750 000 euros, pasa a hacerse cargo de la dirección de la empresa Alberto Gomar Pascual, que usted estoy convencido de que sabe, porque lo ha leído, nos ha dicho, en los periódicos pero si no se lo digo yo, que era la persona de contacto a través de compañeros suyos en algún ayuntamiento de la localidad de la Comunidad Valenciana a la que nos estamos refiriendo, Gandía, concretamente, sí, no quería citarlo porque lo hemos dicho muchas veces, era el contacto que tenía con el Partido Socialista. En el 2007, esta empresa que empieza con 3500 euros pega el salto, crece, crece, crece y según la declaración de sociedades participa

en cerca de una decena de sociedades. De aquella empresa de 3000 euritos pasa a participar como socio en Suma Fianza, Módulo Digital, con el 21 %, Silvia García, con el 40 %, Iris Visión, con el 12 %, etcétera, una serie de empresas. Es decir, pasa de ser una empresita de pueblo, si me permite la expresión y que nadie de Gandía se ofenda porque Gandía debe ser mayor que León, o sea que no es mi intención ofender a nadie, de ser una empresita dimensionada a tener contratos con el Gobierno, contratos que están hoy en sede judicial, buena parte de ellos. Ha dicho usted algo importante, que son tres contratos, pero yo le preguntaría, y le voy a decir por qué, quién o quiénes eran los responsables de la firma de esos contratos en su época. ¿El señor Navarro y el señor Baltanás podían ser los responsables?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues fíjese, y también lo dejo...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): En el caso de Aguas del Júcar no porque creo que ese contrato es previo, pertenece a Aguas del Júcar que era una sociedad diferenciada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, bien. ¿Pero estos señores fueron nombramientos suyos?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Estos señores que hoy están siendo investigados, como a usted le consta, no solamente firmaron estos contratos, firmaron cincuenta y cuatro contratos más, que están todos en la misma órbita y que a nosotros al menos nos gustaría que fueran investigados. Y es verdad que puede haber algún contrato que haya prescrito, bueno, si es que hubiera infracción, que haya prescrito, pero es que yo creo que su preocupación, señora Narbona, tiene que ir más allá de ello. A pesar del martirologio que ha hecho usted, yo no la acuso a usted a nivel personal ni de manejar una caja b ni de nada, por cierto, como han hecho ustedes con otras personas tan dignas como lo son ustedes, no vamos a hacer eso, pero sí es usted la responsable política del ministerio en el que se ha producido todo eso, que no lo dice el portavoz del Partido Popular en esta modesta comisión del Senado, lo dicen informes de la Policía, que cuando ustedes quieren bien les sirven para filtrar a la prensa y para poner en cuestión a unos y a otros, lo dicen autos judiciales, que cuando ustedes quieren no hay que esperar a que haya sentencias, simplemente con el hecho de haber sido llamado a declarar piden ustedes la dimensión de cualquier responsable público. Por lo tanto, señora Narbona, tiene que entender que usted es la responsable no solamente de aquel ministerio sino hoy del partido político que se plantea como la referencia de la regeneración. Y no me diga usted, no me lo va a aceptar, que no sería razonable que usted como presidenta de ese partido supuestamente de la regeneración no tendría que haber abierto ya, o pedírselo a sus órganos correspondientes, una investigación interna para saber qué ha pasado con todas estas cuestiones no solo de su ministerio, aunque le afecten a usted desde el punto de vista de la responsabilidad política, sino de otros ministerios que están implicados en el mismo tipo de contratos, y le pongo las comillas que usted quiera, para saber qué es lo que ha pasado realmente en esa época. Eso sí sería regeneración, señora Narbona. ¿Van a esperar ustedes a que haya una sentencia? No, adelántense, si nos lo están pidiendo a los demás y yo además les aplaudo por ello, adelántense ustedes. Usted es la responsable política de este partido, la que ha estado haciendo estas cosas. ¿El señor Sánchez no ha comentado con usted nada de esto? ¿No le ha pedido siquiera una opinión sobre qué es esto que dicen de Valencia? ¿Se la ha pedido?

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Mire, señoría, el señor Baltanás y el señor Navarro hasta este momento han acudido como testigos, como testigos han prestado declaración, y eso es todo lo que puedo decirle. Por supuesto yo de la empresa Crespo Gomar lo único que he visto es lo que ha salido en prensa, sé que es una empresa que ha trabajado con todas las administraciones, con las gobernadas por unos y por otros, pero no sé más, no tengo el gusto de conocer su trayectoria. Como no lo tengo de tantísimas otras empresas que han sido contratadas por mi ministerio o por otros ministerios.

Los ministros —entiendo que esto es algo que cuando se vive en primera persona se entiende bien— tienen tareas lo suficientemente importantes y comprometidas, desde el punto de vista del uso del tiempo, que en lo que no están es en ver si las personas en las que confían están haciendo o no lo que tienen que hacer, porque para eso tienen confianza en ellas. Se lo he dicho antes y se lo repito ahora: a lo largo de mi trayectoria, cuando ha habido algún indicio de que alguno de mis colaboradores no tenía mi confianza, lo he

cesado, pero tal cosa no sucedió en la etapa en la que yo era ministra de Medio Ambiente. Y, obviamente, no hay que exigir con carácter preventivo ningún tipo de responsabilidad, cuando las personas que usted menciona lo que han hecho es ir, de momento, a declarar como testigos en una causa que arranca en el año 2016, que ya ha tenido algún recorrido, que no ha afectado precisamente a cargos del Partido Socialista. Por tanto, veamos si hay algo que nos deba preocupar porque, hasta donde yo conozco, señorita, porque aunque a usted le parezca ridículo que las empresas pusieran dinero y, que yo, poco menos, que les quiero tomar el pelo, le he de decir que en absoluto es así. Me hubiera gustado que hubieran visto en qué condiciones tuvieron que trabajar las empresas del sector entre los años 2005 y 2008, cuando era ministra. Usted ha dicho: mira por donde, había campañas electorales.

Pero el problema no es que hubiera campañas electorales, el problema es que habíamos comenzado a licitar y a adjudicar obras, justamente, en esos años. Por tanto, el aumento que se produjo —que no proviene de la entidad que se señalaba porque los años anteriores, de acuerdo con la propia licitación, siempre hay gastos en los distintos organismos que tienen que ver la comunicación— fue porque en los años 2007 y 2008 fueron de un enorme esfuerzo inversor. Fíjese, nunca había invertido tanto el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad de Murcia ni en la de Valencia, al margen de cualquier campaña de publicidad; hablo de inversión real. Como fue real, efectivamente, la campaña de publicidad encargada a Bassat Ogilvy. Usted antes ha hecho una insinuación —que, obviamente, no puedo más que rechazar— respecto a que ese dinero iba a una caja b, cuando lo que se estaba era desarrollando una campaña publicitaria. Por tanto, estamos hablando de actuaciones reales, señorita, y no de otro tipo de actuaciones, hasta donde yo conozco y eso es lo que yo puedo aportar a esta comisión, obviamente. Yo lo que le puedo decir es por qué era necesario un esfuerzo de comunicación, como el que se hizo, y por qué ha sido lamentable que hayamos llegado hasta donde hemos llegado, teniendo la mitad de la capacidad de agua desalada que podríamos tener en este momento. Eso sí que me parece una extraordinaria irresponsabilidad, desde el punto de vista político. Toda la investigación que se haga sobre los contratos del Ministerio de Medio Ambiente o de cualquier otro ministerio, obviamente, la seguiremos muy de cerca, y si creemos que tenemos que hacer alguna investigación complementaria, la haremos. No hay ningún problema. Yo creo que usted conoce, además, el código ético que tiene el Partido Socialista. El Partido Socialista tiene un acuerdo con Transparencia Internacional que nos sitúa en los niveles más altos de exigencia, en cuanto a la necesidad de regeneración democrática de este país, señorita.

Por tanto, creo que, desde el respeto que me merecen todos ustedes, en este momento, estar intentando cuestionar a quien fue ministra de Medio Ambiente o ministra de Vivienda, sobre la base de determinados argumentos, sinceramente, señoritas, no está justificado en los términos en los que usted se ha dirigido a mí. Yo espero que esta comisión escuche a todos los que tienen algo que aportar, que se tengan en cuenta las cuestiones que he entregado a la presidenta de esta comisión para que se vea que la comparecencia de la señora Gallero el otro día —según ella, apoyándose en afirmaciones del informe de la UCO—, presenta un número muy alto de imprecisiones que, obviamente, como toda comisión parlamentaria que se precie, debe intentar corregirse.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora Narbona, la puedo entender, y hasta me puede parecer bien que usted dé esta explicación, pero nadie en esta última fase le está pidiendo nada como ministra de Medio Ambiente. Yo le he dicho a usted que es la presidenta del PSOE. Usted ha dicho aquí para empezar, y ha terminado diciendo lo mismo, que tienen un convenio con Transparencia Internacional. Convenios tenemos todos, y contratos los hay en todas partes, ¿para qué? ¿para romperlos? Ejecuten ustedes las acciones pertinentes para que esos convenios sean creíbles. Y esto se lo digo —repito, para que no se sienta otra vez maltratada— a usted como presidenta del PSOE. Entonces, ¿usted tiene que esperar que haya una sentencia para abrir una investigación interna? Y el señor Sánchez, que tanto ha predicado a los demás, antes desde la oposición y ahora desde el Gobierno, ¿hay que esperar a que ustedes tengan una condena encima de la mesa para abrir lo que a otros nos exigían antes siquiera de que hubiesen pasado por el juzgado a declarar como testigos? Señora Narbona, esto es lo que yo le reclamo.

Respecto a su gestión, le digo lo mismo de antes. En ningún momento, le atribuyo yo a usted que haya —si me permite la expresión— metido la mano en ningún cajón. No. Si tuviera pruebas de alguna cosa así, hubiera ido al juzgado. Esto no es un juzgado. Aquí estamos haciendo valoraciones políticas. Lo que le he dicho es que usted ha hecho un desastre de gestión. Primero, ha hecho una mala planificación que ha costado miles de millones. Ha hecho un derroche con dineros públicos. Segundo, de esa planificación, hoy en día, no se está beneficiando prácticamente nadie, y ustedes ahora inciden en no *enmendalla* y seguir con ello.

Las formas de entrega de dinero a las empresas a las que nos hemos referido no se sustentan en ningún contrato, y nadie en su sano juicio, señora Narbona, se puede creer que una empresa potente, mediana o pequeña, entregue *gratis et amore* dinero sin tener un soporte —repito— documental. Usted no tiene ninguno, ni le consta, según nos ha dicho aquí —no creo que mienta— que exista ningún soporte documental de toda esta campaña. En esa campaña del desastre de gestión, se gastaron ustedes cerca de 20 millones de euros, que no es una cantidad pequeña. Me da igual de dónde proviniera el dinero: una parte importante, 13 o 14 millones, de las arcas públicas, y el resto de esas aportaciones de las empresas. Señora Narbona, eso es lo que yo he puesto encima de la mesa. ¿Quién manejaba eso? Pues no lo sé, ni sé si lo llegaremos a averiguar. Sabemos que los señores que dirigían la campaña eran los de Acuamed; sabemos que esos señores eran nombrados por usted; sabemos que esos señores, hoy, están yendo a los juzgados, de momento como testigos, pero vamos a ver cómo termina. De todas formas, la voy a hacer caso en una cuestión: vamos a llamarles cuanto antes para que su calidad de testigos no les impida venir aquí a declarar cómo se hacían todas aquellas gestiones, entre comillas.

Esto es lo que aquí hemos querido poner encima de la mesa. Si a partir de aquí, usted sale mártir del Senado, créame que lo lamento porque no lo merece. Además, después de que ha hablado de la cantidad de conocimientos que tiene en torno al medioambiente, creo que debe ser usted una buena, como diría yo, inspiradora para que el nuevo ministro siga sus consejos...

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Es ministra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ministro o ministra, es igual.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Los han separado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Los han separado. Bueno, da igual, aquí no solemos decir eso de ministros y ministras, senadores y senadoras, y puedan aprovechar sus conocimientos. Si siguen ustedes con las desaladoras, será su plan político. Nada que decir. Ya lo dirán mis compañeros, si tienen algo que aportar al respecto. En cuanto a lo otro, no retiro ni una coma, señora Narbona. Han hecho ustedes un desastre de gestión que ha costado al erario público muchísimo dinero, que no ha servido para nada; y en torno a ese desastre de gestión, ha habido aportaciones de empresas que no están ni en todo ni en parte justificadas, y tenemos todo el derecho a pensar que, dado que eran épocas electorales, ha podido haber desvíos. Espero que, si ha sido así, algún día se conozca.

De todas maneras, quiero agradecerle su presencia y su tono. En lo personal, no hay ninguna referencia que a usted la pueda molestar. En lo político, lamentablemente no puedo estar de acuerdo con usted absolutamente en nada de lo que aquí hemos hablado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. *(La señora Narbona Ruiz pide la palabra)*.

Señora Narbona, no quiero que vuelva a abrir el debate con el que llevamos desde las doce de la mañana. Lo que ha hecho el senador Aznar ha sido un resumen.

La señora NARBONA RUIZ (exministra de Medio Ambiente): Simplemente quiero recordarle al senador que sigue mezclando cantidades. No todas tienen que ver con la desalación, solo una parte. Y mezcla cantidades invertidas por el ministerio con cantidades aportadas, les guste o no, por empresas que estaban sufriendo las consecuencia de su acción política, señorías.

La señora PRESIDENTA: Senador Aznar, ¿quiere contestar?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Solo quiero decirle que lo ha dejado muy claro. No insista por ese lado, porque eso, señora Narbona, no se lo cree nadie.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Levantamos la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.